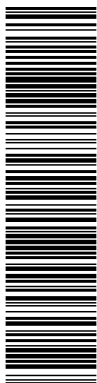


DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 1 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801 78QIN-WUV90-RICHU 899385501C27707B87DAFE05E01147E9F299565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.**
(sesión n.º2)
según enumeración de la aplicación Órganos de gobierno

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ (P.P.)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

- D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR
- DÑA. LIDIA VIDAL QUIRÓS
- D. ANDRÉS LEANDRO POUS DE LA FLOR
- DÑA. MARÍA ELSA FERNÁNDEZ – GIL CAMPO
- D. SAMUEL HERNÁNDEZ VILLAMÓN
- DÑA. CARMEN MARÍA MÉNDEZ PENDE
- DÑA. ROSA AMELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
- D. MAURICIO FERNÁNDEZ MEDRANO
- DÑA. ELENA SÁNCHEZ NIETO
- D. JOSÉ ANTONIO REYES MURILLO

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

- DÑA. GUADALUPE AMOR ANGULO
- D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
- DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO
- D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO
- DÑA. NURIA TRIGUERO PALOMARES
- D. DAVID REVENGA CUBERO
- DÑA. EMMA CANELA SUÁREZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

- D. JUAN CARLOS VICENTE MARTÍNEZ
- DÑA. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA
- D. FRANCISCO JAVIER AGÜERO POUS
- D. JOSÉ ROMERO BAENA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (MM-VQV):

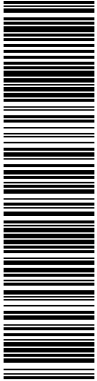
- DÑA. ANDREA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VECINOS POR VALDEMORO (VEXVAL):

- D. PEDRO GÓMEZ QUIRÓS

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 2 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C2707B87DAFE05E01147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO (MM-VQV)

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIO GENERAL: D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don David Conde Rodríguez, con la asistencia del Secretario Municipal del Ayuntamiento, don Antonio Lizán González. Y existiendo quorum para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, de la siguiente acta (art. 80.2 y 91.1 ROF).

- Acta núm. 16, de la sesión extraordinaria y urgente de 23 de octubre de 2023.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 113.1 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta número 16/2023, de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 23/10/2023, y no produciéndose ninguna intervención, queda aprobado el acta en los términos en que fue redactada (borrador con código para la validación (BX463-8197Z-BZXCS).

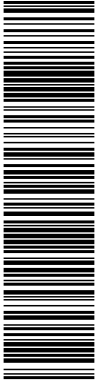
PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

2º.- Propuesta sobre rectificación de error material contenido en el Acuerdo de Pleno (Punto 4), de fecha 27 de octubre de 2023, relativo a la aprobación inicial del deslinde administrativo de la línea divisoria entre la finca registral 36701, propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro donde se ubica actualmente el CP "Ntra. Sra. Del Rosario" y la finca registral 36629, propiedad de D. A. C. M. y Dª. Mª del C. N. M.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación WHR1E-HQKRS-OCULG) que presenta la concejala de Urbanismo y Vivienda, Doña Rosa Amelia González González:

Atendiendo al escrito presentado por D. A. C. M. en nombre propio y en la de su cónyuge con nº de registro de entrada 028588/2023 en el que comunica lo siguiente que se transcribe literalmente:

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 3 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C2707B87DAFE05E0C0147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

* ...
Que con fecha 27 de octubre de 2023 se aprobó inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro el deslinde, siendo informado formalmente a este parte. Recibida la notificación del acuerdo, se observa error en los apellidos de Doña. M. del C., a saber, donde dice M. del C. M. M. debe decir M. del C. N. M. Error cometido en la Escritura de Aportación a la Sociedad de Gananciales y Declaración de Obra Nueva de fecha 07-07-2008 y que ha sido Rectificada por otra de fecha 17-11 2023 cuya copia adjuntamos con la presente solicitud.

Por lo expuesto,

Solicitamos: Tenga por recibido este escrito y en su virtud, acuerde la rectificación de error existente, siendo en realidad los apellidos de Doña M. del C. N. M. y no M. M. como erróneamente figuraba en la escritura de aportación a sociedad de gananciales y declaración de obra nueva. Entendiendo que el acto administrativo (aprobación deslinde administrativo) conserva todos sus efectos”.

Vista la solicitud de D. A. C. M. en nombre propio y de su cónyuge en el que solicitan la rectificación de los apellidos de Dña. M. del C. N. M. que viene de error cometido en la Escritura de Aportación a la Sociedad de Gananciales y Declaración de Obra Nueva de fecha 07-07-2008 y que ha sido rectificada por otra de fecha 17-11 2023, correspondiente al expediente de aprobación inicial del deslinde administrativo de la línea divisoria entre la Finca registral 36701, propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro donde se ubica actualmente el CP “Ntra. Sra. del Rosario” y la Finca registral 36629 propiedad de D. A. C. M. y Dña. M. del C. N. M.

Teniendo en cuenta ese error material que viene arrastrado de la Escritura de Aportación a la Sociedad de Gananciales y Declaración de Obra Nueva de fecha 07-07-2008 y que aparece también recogido en el acuerdo de Pleno de fecha 27 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta la escritura que aportan de rectificación de otra de aportación a la Sociedad de Gananciales y Declaración de obra nueva acabada, otorgada por Don A. C. M. y Dña. M. del C. N. M. de fecha 17 de noviembre de 2023 y con nº de Protocolo 2.472 y que es un error material que no afecta al acto administrativo,

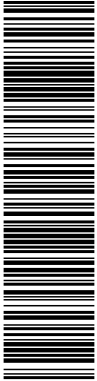
Visto el informe de la Técnico de Administración General de fecha 19 de enero de 2024 con Código de Validación YYBYX-IPYH7-O6RUM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice: “Las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”, procedería la rectificación de error material que figura en aquella, y donde dice: D. A. C. M. y Dña. M. del C. M. M. **debería decir**: D. A. C. M. y Dña. M. del C. N. M.

Por todo lo anteriormente expuesto y siendo competencia del Pleno el ejercicio de la acción de deslinde de acuerdo con el artículo 22.2) de la LBRL, debería adoptarse acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Rectificar el error material cometido en la Escritura de Aportación a la Sociedad de Gananciales y Declaración de Obra Nueva de fecha 07-07-2008 y que ha sido rectificada por otra de fecha 17-11 2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 con nº

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 4 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B7DAFE05E01147E9F2965E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de Protocolo 2472 y rectificar ese error material contenido en el acuerdo de Pleno (Punto 4) de fecha 27 de octubre de 2023 y que quedaría redactado de la siguiente manera:

*“PRIMERO.- Aprobar Inicialmente el Deslinde de la línea divisoria entre la finca registral 36701, propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro donde se ubica actualmente el CP “Ntra. Sra. Del Rosario”, y la finca registral 36629, propiedad de D^a. **M. del C. N. M.** y D. A. C. M., en base a la Memoria Justificativa con Código de Validación: IAICS-9FEH0-YTHER de fecha 14 de febrero de 2023 y teniendo en cuenta el informe del Topógrafo Municipal como continuación a la Memoria y a los posibles gastos materiales que puedan ocasionarse por ese deslinde, con Código de Validación 3X3UA-I6IYX-3G5GE y el informe Jurídico que obran en el expediente.*

SEGUNDO.- Abrir un trámite de información pública del Deslinde mediante inserción de anuncios en el Tablón de Edictos Municipal, en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica Municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que durante el plazo de UN (1) MES, a contar del siguiente a la inserción de anuncio en dicho Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, pueda examinarse el expediente en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Valdemoro, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de que durante el plazo de UN (1) MES, a contar del siguiente a la notificación, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes. De no formularse alegaciones y una vez transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente, expidiéndose certificado por la Secretaría General, elevando a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Frente al presente, por no tratarse de un acto definitivo, no procede recurso administrativo ordinario alguno, sin perjuicio de cualquier otro que estimen pertinentes”.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

DELIBERACIÓN

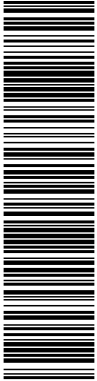
La Sra. González, concejala del grupo político municipal del P.P.; este punto trata de corregir un error en los apellidos de doña M. del C., error ajeno a este Ayuntamiento, puesto que se arrastra desde la escritura de constitución de sociedad de gananciales y la escritura de declaración de obra nueva. Por tanto, conserva todos sus efectos el procedimiento administrativo de deslinde que se aprobó en el Pleno ordinario de octubre.

No se producen más intervenciones.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo,

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 5 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601 78QIN-WUV90-RICHU 89938501C2707B7DAFE05E01475F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

El Sr. Alcalde: antes de leer el siguiente punto quería señalar que debería decir "Parque cartero Mariano Adillo", para que se identifique claramente a la persona a la que está dirigido el homenaje.

3º.- Propuesta para dar nombre al espacio público sito en la parcela triangular ubicada entre las calles Dali y Río Manzanares como "PARQUE DE MARIANO ADILLO" de este municipio.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación 4Q3F8-2DA9Z-7M79R) que presenta la concejala de Urbanismo y Vivienda, Doña Rosa Amelia González González:

Dictada Providencia de la Alcaldía con Código de Validación 7T1YA-80IJ6-ID28I con fecha 25 de enero de 2024 en la que se solicitaba se emitieran informes y realizaran los trámites necesarios para designar el espacio público sito en la parcela triangular ubicada entre las calles Dali y Río Manzanares como "PARQUE DE MARIANO ADILLO" de este municipio.

Y vistos los informes emitidos por el Topógrafo Municipal y Archivera Municipal con Código de Validación 31UEL-S0IPL-GVX88 de fecha 14 de febrero de 2024 que queda unido a esta propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto y una vez dictaminado favorablemente el punto por la Comisión Informativa de Urbanismo, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la nueva denominación de este espacio público del municipio que se relaciona a continuación, según el informe técnico y la documentación gráfica con Código de Validación 31UEL-S0IPL-GVX88 de fecha 14 de febrero de 2024, que se adjunta a la presente propuesta:

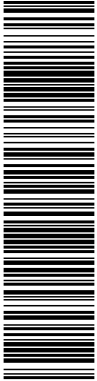
- "PARQUE DE MARIANO ADILLO" sito en la parcela triangular ubicada entre las calles Dali y Río Manzanares de este Municipio.

SEGUNDO.- En dicho espacio se colocará una placa con dicha denominación, en recuerdo y homenaje a este empleado público por su labor como funcionario del Servicio de Correos de esta localidad

TERCERO.- De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Tesorería y Catastro para su conocimiento.

DELIBERACIÓN

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 6 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C27707B87DAFE05E01147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: parece una buena idea que se dediquen calles a personas de Valdemoro que han dedicado su vida al pueblo, haciendo un bien en la vida pública o en el sector privado, es justo y merecido reconocimiento para que quede en la historia y se sepa quién es esa persona a lo largo de los años.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: al ser una persona entrañable para nuestro pueblo me parece perfecto que se hagan este tipo de homenajes y estamos de acuerdo.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: felicitamos que se haya incluido la palabra "cartero" en cuanto a que a Mariano se le conocía como "Mariano el cartero" aquí en Valdemoro, era una persona muy colaboradora con los vecinos y nos congratulamos de que esta medida se lleve a cabo.

El Sr. Alcalde: no lo conocimos pero si hemos oído hablar de él y de lo mucho que ha ayudado a todo el mundo. Nos hace muy felices que nuestros hijos puedan tener ejemplos como esta persona que era querida por todos, cosa que hoy en día es muy complicado y agradecer a los concejales la unanimidad en la decisión.

VOTACIÓN

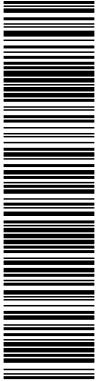
Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

4º.- Propuesta de resolución de las discrepancias formuladas por la intervención municipal relativas al reparo suspensivo de las facturas, Aprobar por reconocimiento extrajudicial de crédito, así como Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación del gasto de las dos facturas emitidas a favor de la empresa EMYSI, S.L, por un importe de 20.710,06.- € (veinte mil setecientos diez euros con seis céntimos de euro) I.V.A. incluido, en concepto del SERVICIO AUXILIAR PRESTADO EN INSTALACIONES DE AYTO.VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACIÓN N.º 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLÍGONO ALBRESA, durante el mes de NOVIEMBRE 2023.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación KHQ9C-U419G-E4JBV) que presenta el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Conde Rodríguez:

Vista la existencia de unas obligaciones económicas pendientes de pago adquiridas en noviembre de 2023 y la documentación obrante en el expediente por el cual se acuerda

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV9O-RICHU Página 7 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV9O-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E0C147E9F23965E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

el acto administrativo de adjudicación verbal del contrato del **SERVICIO DE AUXILIAR PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE AYTO.VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACION N° 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLIGONO ALBRESA** a favor de **EMYSI S.L NIF B79548632** y por un importe total de **20.710,06.- € (VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido**, respecto a las siguientes

• **PARKING PASEO DE LA ESTACIÓN**

- Factura 2311F001296 de fecha 30-11-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/5643, periodo de facturación NOVIEMBRE 2023 por importe de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (11.273,33 €) IVA incluido.

• **APARCAMIENTO DE CAMIONES**

- Factura 2311F001298 de fecha 30-11-2023 con número de registro de contabilidad F/2023/5645, periodo de facturación NOVIEMBRE 2023 por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (9.436,73 €) IVA incluido.

Visto el Informe Propuesta emitido por Gestión de Residuos Técnico 3 y Concejal delegado de Movilidad y Medio Ambiente con código de validación BMI9U-5NSMX-DTDHL de fecha 20/12/2023.

Esta Alcaldía-Presidencia, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 22.2.j** de la Ley 7/1985, de 2 de abril por la que se aprueba la LRBR, el **Art. 41.3** así como al Apartado Primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP, y al **Art. 30.1.e** de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, que disponen que corresponderá a cada uno de los órganos municipales "la resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos en materia de su competencia", propone al Pleno Municipal, previo dictamen de la comisión informativa correspondiente la adopción del siguiente

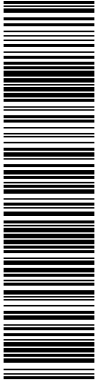
ACUERDO

PRIMERO.- RESOLVER/LEVANTAR el reparo suspensivo emitido por la Intervención Municipal con código de validación X9D9H-1YT3M-7GDKC de fecha 23 de enero de 2024.

SEGUNDO.- APROBAR por reconocimiento extrajudicial de crédito las 2 facturas de noviembre 2023 que se relacionan en el antecedente, presentadas por la empresa **EMYSI S.L., NIF B79548632** del **SERVICIO DE AUXILIAR PRESTADO EN SUS INSTALACIONES DE AYTO.VALDEMORO, PARKING PASEO DE LA ESTACION N° 48 DE VALDEMORO y APARCAMIENTO DE CAMIONES DEL POLIGONO ALBRESA** por importe de **20.710,06.- € (VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido**.

TERCERO.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto por importe de **20.710,06.- € (VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido**, a favor del **EMYSI S.L., NIF B79548632**.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 8 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C2707B87DAFE05E0C1147E9F2965E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

CUARTO.- RECONOCER la obligación a favor de **EMYSI S.L., NIF B79548632** por importe de **20.710,06.- € (VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO) I.V.A. incluido**

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: son unas facturas que se adeudaban desde hace tiempo correspondientes al mes de noviembre y como ya se indicó el proceso de licitación de este servicio está en marcha. El área correspondiente está preparando la documentación para impulsar este procedimiento y esperamos que en los próximos meses esté con contrato.

La Sra. Fernández, portavoz suplente del grupo político municipal de M.M.V.: en la misma línea que hasta ahora, si a pagar facturas, pero no al procedimiento extrajudicial de crédito, no vamos a repetir el argumentario.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: queremos argumentar nuestro voto en contra, como hemos manifestado en otras ocasiones al menos que se esté ya licitando o que haya un pliego en el perfil del contratante. No podemos apoyar este tipo de medidas y más cuando vienen de una gestión nefasta; decía el Sr. Cuenca que venía de tiempo yo diría de mucho, mucho tiempo de este tipo de gestión. Fue una gestión de abandono absoluto que ustedes propiciaron, apoyaron desde el primer hasta el último día, y no solo propiciaron ese tipo de gestión, si no que la apoyaron hasta el último de los días y hoy premian a las personas que gestionaban de esa manera. Se vuelve a repetir esa distorsión entre lo que dicen y lo que hacen, dicen una cosa, pero hacen otra, votaremos en contra.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: respondiendo al portavoz del grupo municipal socialista: nosotros estamos mirando del presente al futuro, intentando cambiar las cosas, pero si miramos al pasado en concreto este servicio viene de mucho tiempo atrás, efectivamente también de su época, en sus dos años de gobierno este servicio estaba sin contrato.

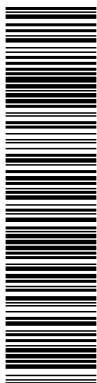
El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: esta genial lo de mirar al futuro, vivir el presente es fantástico. Ahora si no paramos a hacer un análisis de lo acontecido, nos puede llevar ese análisis a terminar contratando a la persona causante de esa gestión.

El Sr. Alcalde: no vamos a extendernos porque ese debate ya lo tuvimos y si quieren volver a sacarlo en cada Pleno están en su derecho, pero no vamos a entrar en él.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por **MAYORÍA** de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 9 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_89985501C2707B87DAFE05E0C147E9F2995E58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **la abstención** de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

El Sr. Alcalde; aunque están en el orden del día como puntos 1, 2, 3, 4 y 5 porque se han numerado por separado, vamos a continuar la misma línea y vamos al punto 5, y así en lo sucesivo hasta el 10 con la dación de cuenta

5º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. por la creación de espacios de recreo canino de la zona centro.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

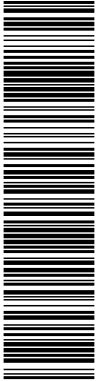
Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (O32ZF-S5W6K-DTUKC)**:

Los españoles, a día de hoy, tienen más animales que hijos y, por supuesto, los valdemoreños no nos quedamos atrás. Y el animal que destaca como más popular entre las familias es el perro; es evidente los muchos beneficios que las mascotas nos proporcionan a los humanos, dando cariño y compañía a todos: desde los más pequeños de la casa hasta a nuestros mayores.

Desde la Ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid a la más reciente y estatal Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y Bienestar de los Animales, han surgido nuevas fórmulas legales que regulan esta relación de convivencia. Desde el respeto a su integridad hasta la necesidad de crear espacios para el recreo y esparcimiento de las mascotas, en especial de la especie canina.

Valdemoro tiene grandes zonas por las que se puede pasear con los que son nuestros

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 10 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C2707B87DAFE05E01147E9F2965E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

mejores amigos, sin embargo, cuando caminamos por el centro, nuestros vecinos se quejan de no tener espacios: las calles son estrechas y los parques de nuestro alrededor no permiten la entrada de perros.

Esto ha llevado a mucha gente a moverse a otras zonas con sus mascotas y aprovechar para dar un paseo más largo, pero contamos con gente y/o mascotas que no se pueden permitir dar paseos tan largos y que no por ello van a ignorar las necesidades de sus perros, nos cuentan que se cuelean cuando no ven mucha gente en los parques: en el Parque Duque de Ahumada, en el parque de la Comunidad de Madrid o están los que caminan hasta el parque de las Eras. Todos estos parques están presididos por una señal inequívoca de "Perros NO".

Somos conscientes de la complejidad de crear áreas nuevas exclusivas para los perros en la zona centro del pueblo, pero eso no deja de ser no escuchar a esa parte de la población resguardándose en la excusa más fácil: se pueden **habilitar espacios dentro de los parques que ya existen, se puede permitir la entrada de nuestras mascotas** sin tener que preocuparnos de si alguien se quejará, porque como comencé diciendo: los españoles tenemos de media más animales que hijos y queremos dotar a nuestras mascotas, parte de nuestra de unidad familiar, espacios de recreo.

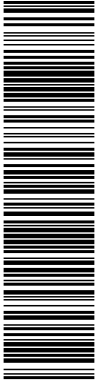
Por último, y no por ello menos importante, queda la cuestión de la convivencia y la no invasión de espacios de otros ciudadanos: niños, zonas de juego, mayores... La presencia de excrementos caninos sin recoger es sin duda la principal queja sobre la limpieza, no solo en Valdemoro, sino probablemente también en otras muchas ciudades. Y esto no solamente ocasiona problema de salubridad, sino también provoca rechazo a la presencia de perros en espacios públicos por culpa mayoritariamente de dueños incívicos.

En tanto en cuanto se toman medidas para prevenir/sancionar estas conductas se **debe reforzar la señalización que indique claramente que los areneros, caucho o zonas de juegos infantiles o de mayores son espacios donde no debe haber presencia canina**, y mucho menos animales sueltos, existiendo para ello zonas aledañas donde pueden convivir perfectamente vecinos con sus mascotas sin por ello invadir la zona. Todos los espacios de juegos de cualquier tipo deben contar con cartelería que delimite específicamente todas estas áreas.

Por estos motivos, el Grupo Municipal Más Madrid Valdemoro propone al Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, para su aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que se cree un área de recreo o de esparcimiento canino en alguno de los parques existentes la zona centro de Valdemoro que permita respetar los espacios reservados o exclusivos de otros ciudadanos y se dote a los mismos de las instalaciones propias de estos espacios y elementos que permitan la mejor conservación posible por parte de los usuarios.
2. Que se realicen campañas de sensibilización o información a los dueños de mascotas para la recogida de heces y el respeto de los espacios destinados a juegos infantiles, así como otros espacios sensibles, con la colocación (o reposición donde ya estuvieran) de avisos y cartelería de apoyo.
3. Que se eliminen los carteles existentes en los parques públicos de "prohibido perros".

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 11 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_89985501C2707B87DAFE05E01147E9F2985E5B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DELIBERACIÓN

La Sra. Fernández, portavoz suplente del grupo político municipal de M.M.V.: expone la proposición.

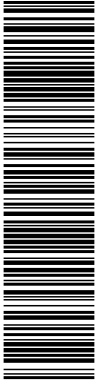
El Sr. Alcalde: recordar que en esta proposición hay una enmienda del grupo socialista, y primero votamos la inclusión en el orden del día de la proposición original, debatir la proposición original: el punto en que estamos ahora. Luego someteremos a votación la aceptación de la enmienda y después debatiremos sobre la enmienda y será votada. Finalmente votaremos el texto final e incorporando o no incorporando la enmienda. Ahora debatimos la proposición original que ha expuesto la concejala de Más Madrid y paso al grupo de intervención de los grupos políticos sobre la proposición original don Pedro.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: sobre la exposición que ha hecho la portavoz de Más Madrid, indico que los perros en los parques los sueltan los dueños y cualquiera que se dé una vuelta con una cámara de video lo puede grabar. Además, no solamente los sueltan si no que en espacios donde juegan niños pequeños, no se puede salir porque están los perros sueltos, perros grandes que pueden llegar a ser peligrosos. En algunos parques hay espacios cerrados para perros que no se utilizan y la gente en vez de meter al perro para que haga sus necesidades dentro, los dejan fuera habiendo niños. Hay muchas mascotas en Valdemoro, pero habría que sensibilizar a la gente de que los espacios que hay se deben utilizar para lo que son y no compatibilizar el juego de perros con niños alrededor cuando son perros grandes y peligrosos. Otra cosa es que pasear por las calles de Valdemoro es un ejercicio de destreza porque hay que ir sorteando todas las cacas de los perros, las aceras están llenas, sería casi un delito contra la salud pública o un mini delito contra la salud pública y afecta a la salud de los vecinos.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nosotros hemos querido enmendar el texto en cuanto a que entendemos que si se implementan las tres medidas al mismo tiempo no aseguramos el bienestar de los vecinos, y es por ello que hemos querido con la enmienda eliminar el tercer punto. Dando una vuelta por los distintos parques de la zona centro se puede ver que no hay tanto espacio donde poner este tipo de zona y que sería importante que no se pusiesen en zona donde hay pinos. El año pasado el 14 de marzo del 2023, en la cuenta del Twitter de la Guardia Civil apareció el consejo de que la procesionaria aparece en el mes de marzo en el pino y avisan de los daños que puede provocar la oruga de irritación en oídos, garganta, nariz para los humanos, pero para los canes incluso puede llegar a provocar la muerte. Hay que hacer un esfuerzo por poder acomodar todo esto y como no caben bien las condiciones de un día para otro, sería de manera casi milagrosa porque no están aseguradas esas condiciones de higiene y salubridad en los parques. Por ello, no se pueden quitar esos carteles de prohibición a la entrada de los parques y por eso hemos hecho la enmienda.

El Sr. Reyes, concejal del grupo político municipal del P.P.: la creación de un área de esparcimiento canino en los parques de la zona centro del municipio no se considera una prioridad por los siguientes motivos: dichas zonas requieren del uso de una superficie grande de la que no dispone el casco antiguo de Valdemoro. Como habrán observado en las zonas en las que se dispone del espacio suficiente ya se están creando estos espacios, como ocurrió el pasado año en la zona del Hospital y se añaden las ya existentes del barrio de la Estación, Tierno Galván y zona del Caracol

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 12 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05EC01147E9F2965E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

entre otras. El concepto de área canina como zona para que los perros hagan sus necesidades se está desterrando poco a poco.

En lo que respecta a la creación de campaña de concienciación a los dueños y responsables para que recojan las heces de las mascotas y diluyan las micciones, consideramos que podrán ser de utilidad, pero creemos que a estas alturas ningún propietario incívico no sea consciente del acto tan irresponsable que comete, el propietario que actúa de esa manera es consciente de su falta y debe ser multado. Los carteles de los parques de "prohibido perro" es cierto que están en mal estado, condiciones malas y se van a sustituir por otros

Desde el equipo de gobierno vamos a abstenernos Al considerar que es un tema sobre el que ya se está trabajando hace mucho tiempo en este municipio y mejorando de forma continua en el tiempo, no teniendo ningún sentido su presentación más allá del oportunismo político.

El Sr. Alcalde: ahora votaremos la aceptación de la enmienda que se incluirá o no se incluirá en el texto original que presenta Más Madrid. Doy la palabra para la defensa de la enmienda al partido socialista.

Por el Grupo Político Municipal P.S.O.E. se ha presentado en fecha 28/02/2024 y con número de registro de entrada 004674/2024 una ENMIENDA a la proposición del Grupo Político Municipal MMV.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: lo que no vemos factible de las tres medidas que se proponen en la parte dispositiva es que se implementen al mismo tiempo. En tanto que no estén resueltas las demandas de los dos primeros puntos, no vemos apropiado que se quiten los carteles como dice "que se eliminen los carteles existentes en los parques públicos de prohibido perros". Entendemos que se quiere quitar esa prohibición y que los perros accedan a estos parques que hay en la zona centro, pero no están aseguradas unas condiciones mínimas de salubridad y con lo que vemos cada día esto no se viene solucionando. No se puede implementar ese tercer punto porque choca - con el derecho que tienen los vecinos, niños, adultos o mayores que van al parque a su zona esparcimiento- de estar relajados, estar tranquilamente, etc.

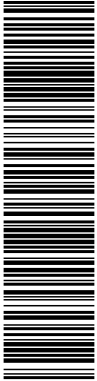
La salubridad en el mobiliario público entraría en conflicto por el comportamiento que tienen algunos de los responsables de los perros que no son apropiados, no solamente que pasen a los parques si no porque dejan a los animales sueltos y esto entra en conflicto con la gente que los utiliza. Hay que trabajar en ese sentido y mientras no tengamos asegurados unos mínimos y no vayamos viendo que las condiciones higiénicas y de salud estén aseguradas no se puede implementar esta tercera medida, por eso hacemos la enmienda.

El Sr. Alcalde: ahora sometemos a votación la aceptación de la enmienda que propone el partido socialista que se incorporaría al texto si el resultado es a favor.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 13 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C27707B87DAFE05E01147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; y ninguna abstención.**

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

"Se propone la **supresión del 3º punto** de la proposición presentada por el Grupo Municipal de Más Madrid Valdemoro en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro de fecha 29/02/2024 en relación con la **"Creación de los espacios de recreo canino en la zona centro"**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el grupo municipal socialista de Valdemoro entendemos que en cuanto no estén establecidas esta o estas áreas caninas y solucionados los problemas incívicos por parte de un porcentaje de las personas responsables de los perros, no es **conveniente la medida de quitar el cartel de prohibición** en cuanto a que asegura en mejor grado las condiciones higiénicas y de salubridad de los parques, hecho que hace que las personas que los disfrutan (niños, jóvenes, adultos o mayores) y los eligen como una opción de ocio y esparcimiento, lo puedan hacer en mejores condiciones de su mobiliario e instalaciones. A esto hay que añadir la circunstancia de que hay personas que respetablemente no les gusta el contacto con los perros y esto choca con la mala costumbre de algunos y algunas responsables de los animales de dejar sueltos a estos."

Se reproduce el texto íntegro de la proposición, incluyendo la enmienda presentada:

"Los españoles, a día de hoy, tienen más animales que hijos y, por supuesto, los valdemoreños no nos quedamos atrás. Y el animal que destaca como más popular entre las familias es el perro; es evidente los muchos beneficios que las mascotas nos proporcionan a los humanos, dando cariño y compañía a todos: desde los más pequeños de la casa hasta a nuestros mayores.

Desde la Ley 4/2016 de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid a la más reciente y estatal Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y Bienestar de los Animales, han surgido nuevas fórmulas legales que regulan esta relación de convivencia. Desde el respeto a su integridad hasta la necesidad de crear espacios para el recreo y esparcimiento de las mascotas, en especial de la especie canina.

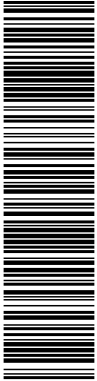
Valdemoro tiene grandes zonas por las que se puede pasear con los que son nuestros mejores amigos, sin embargo, cuando caminamos por el centro, nuestros vecinos se quejan de no tener espacios: las calles son estrechas y los parques de nuestro alrededor no permiten la entrada de perros.

Esto ha llevado a mucha gente a moverse a otras zonas con sus mascotas y aprovechar para dar un paseo más largo, pero contamos con gente y/o mascotas que no se pueden permitir dar paseos tan largos y que no por ello van a ignorar las necesidades de sus perros, nos cuentan que se cuelean cuando no ven mucha gente en los parques: en el Parque Duque de Ahumada, en el parque de la Comunidad de Madrid o están los que caminan hasta el parque de las Eras. Todos estos parques están presididos por una señal inequívoca de "Perros NO".

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Página 13

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 14 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C2707B87DAFE05E0C0147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Somos conscientes de la complejidad de crear áreas nuevas exclusivas para los perros en la zona centro del pueblo, pero eso no deja de ser no escuchar a esa parte de la población resguardándose en la excusa más fácil: se pueden **habilitar espacios dentro de los parques que ya existen, se puede permitir la entrada de nuestras mascotas** sin tener que preocuparnos de si alguien se quejará, porque como comencé diciendo: los españoles tenemos de media más animales que hijos y queremos dotar a nuestras mascotas, parte de nuestra de unidad familiar, espacios de recreo.

Por último, y no por ello menos importante, queda la cuestión de la convivencia y la no invasión de espacios de otros ciudadanos: niños, zonas de juego, mayores... La presencia de excrementos caninos sin recoger es sin duda la principal queja sobre la limpieza, no solo en Valdemoro, sino probablemente también en otras muchas ciudades. Y esto no solamente ocasiona problema de salubridad, sino también provoca rechazo a la presencia de perros en espacios públicos por culpa mayoritariamente de dueños incívicos.

En tanto en cuanto se toman medidas para prevenir/sancionar estas conductas se **debe reforzar la señalización que indique claramente que los areneros, caucho o zonas de juegos infantiles o de mayores son espacios donde no debe haber presencia canina**, y mucho menos animales sueltos, existiendo para ello zonas alejadas donde pueden convivir perfectamente vecinos con sus mascotas sin por ello invadir la zona. Todos los espacios de juegos de cualquier tipo deben contar con cartelería que delimite específicamente todas estas áreas.

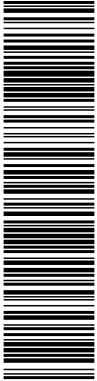
Por estos motivos, el Grupo Municipal Más Madrid Valdemoro propone al Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, para su aprobación, los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Que se cree un área de recreo o de esparcimiento canino en alguno de los parques existentes la zona centro de Valdemoro que permita respetar los espacios reservados o exclusivos de otros ciudadanos y se dote a los mismos de las instalaciones propias de estos espacios y elementos que permitan la mejor conservación posible por parte de los usuarios.
- 2.- Que se realicen campañas de sensibilización o información a los dueños de mascotas para la recogida de heces y el respeto de los espacios destinados a juegos infantiles, así como otros espacios sensibles, con la colocación (o reposición donde ya estuvieran) de avisos y cartelería de apoyo."

La Sra. Fernández, portavoz suplente del grupo político municipal de M.M.V.: por contestar a lo de antes, a Vecinos por Valdemoro: los perros potencialmente peligrosos sí que están legislados ya, tanto a nivel autonómico como estatal, no sé si a nivel municipal hay algo, pero tienen que llevar bozal y no pueden ir sueltos en ningún momento, en ningún lado, ni siquiera en muchos casos en los propios parques de perros. Hablaba el Sr. Gómez de un espacio cerrado en el centro del pueblo para perros o se refería a otra zona...no lo entiendo mucho, cuando decía que iba al parque que habían cambiado....llevar los perros sueltos no se puede hacer, los perros deben estar atados obligatoriamente.

Por supuesto que hay dueños incívicos, por supuesto que hay dueños que no recogen las heces y dueños que soltaran a los perros, etc. Pero todo lo que estamos proponiendo nosotros no es que lo vaya a fomentar tampoco lo va a evitar, es verdad que igual no está centrado en eso pero que un perro pueda pasar por un parque no es necesariamente algo que vaya a hacer o que evite o que promueva que vaya suelto el

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 15 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C2707B87DAFE05E01147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

perro.

Al portavoz del PSOE en cuanto a la enmienda, entiendo el punto que propone sobre todo el hecho de que no se pueda crear los pipis can y lo que comentaban de la procesionaria, que es verdad, para los perros puede llegar a ser muy peligrosa incluso llegando a la muerte. Respecto al PP, sí, los avances que ha habido en Valdemoro a la hora de crear espacios caninos son impresionantes, pero lo reconozco incluso hasta en el propio texto, o sea hemos pasado de tener muy poquitos parques el que hay en la zona del hospital es impresionante de grande y fue una construcción super rápida, cerquita también de la zona del Polígono del toro hay una zona que se ha ampliado. Pero eso no quita que lo que estamos hablando es del centro, reconozco el trabajo que hay, hablo de lo que piden los vecinos del centro, pero por supuesto reconozco ese trabajo. Oportunismo político no, es un tema de ubicación, no tiene nada que ver.

VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ENMENDADA

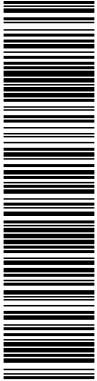
Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, la **PROPOSICIÓN ENMENDADA**, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; **las abstenciones** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; y **ningún voto en contra**.

6º.- Proposición presentada por el grupo municipal V.E.X.V.A.L. para la realización de un ciclo de cursos, conferencias y formación continuada en materia de autoprotección y prevención de las agresiones, de la violencia de género y doméstica, secuestros, violaciones y los ciberdelitos sexuales para las mujeres de Valdemoro.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención**.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 16 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89985501C2707B87DAFE05E0C1147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (ECX30-56760-ZCRW0)**:

El Grupo Municipal Vecinos por Valdemoro en el Ayuntamiento de Valdemoro conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno municipal la siguiente Proposición:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa nuestra Carta Magna, estos derechos vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio. La Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La Ley establece medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo. Se refuerza, con referencia concreta al ámbito de la publicidad, una imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres. Se apoya a las víctimas a través del reconocimiento de derechos como el de la información, la asistencia jurídica gratuita y otros de protección social y apoyo económico. Proporciona por tanto una respuesta legal integral que abarca tanto las normas procesales, creando nuevas instancias, como normas sustantivas penales y civiles, incluyendo la debida formación de los operadores sanitarios, policiales y jurídicos responsables de la obtención de pruebas y de la aplicación de la ley.

Se establecen igualmente medidas de sensibilización e intervención en el ámbito sanitario para optimizar la detección precoz y la atención física y psicológica de las víctimas, en coordinación con otras medidas de apoyo.

Se entiende por violencia doméstica todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) a excepción de los casos específicos de violencia de género.

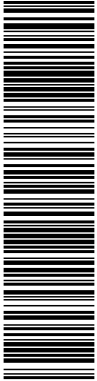
Art.º 173.2 del código Penal

El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de tres a cinco años y, en su caso, cuando el juez o tribunal lo estime adecuado al interés del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de uno a cinco años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

Página 16

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 17 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E01147E9F23965E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En España se han registrado 1.236 asesinatos a mujeres por sus parejas o exparejas desde el año 2003 y en el paso año 2023 han sido 51 mujeres y en lo que llevamos de año ya son 3 las asesinadas por sus parejas o exparejas.

En 2022 se inscribieron como víctimas de violencia de género y de violencia doméstica un total de 41.321 personas, una cifra superior a 2021. De éstas, 37.593 fueron mujeres (32.644 de la violencia de género y 4.949 de la doméstica y otras 150 constan como víctimas y denunciadas a la vez), frente a 3.465 hombres víctimas de violencia doméstica (3.202, a lo que se suman otros 263 que constan como víctimas y denunciados).

Si bien también existen un gran número de hombres que han sido asesinados por sus parejas o exparejas como así se desprende del informe que emitió el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en cuanto al número de víctimas mortales, un total de 22 hombres fueron asesinados por mujeres que eran su pareja o expareja durante los años 2016 y 2018.

Por otro lado, en el caso de las violaciones fueron denunciadas en 2023 un total de 19.013 agresiones sexuales, siendo condenados tan solo 3.785 delincuentes.

En estos momentos se está juzgando al famoso jugador de fútbol Dany Alves y se está a la espera de la sentencia; que desde este grupo municipal esperamos que se haga justicia y si sale culpable se le imponga una pena ejemplar.

También hemos asistido con estupor al asesinato de una mujer en la localidad de Castro Urdiales a manos de sus hijos adoptados de 13 y 15 años.

Y ya en Valdemoro asistimos también con estupor al asesinato del tatuador al que se le impuso una condena de 25 años y cinco meses.

Atendiendo al ranking de criminalidad para los municipios de más de 20.000 habitantes, vemos como en Valdemoro se han incrementado el número de violaciones con penetración pasando de una en el año 2021 a seis en el año 2023.

Valdemoro es un municipio muy seguro gracias al gran trabajo de la Policía Local y de la Guardia Civil, situándose en el puesto 16 del Ranking de Criminalidad de la CAM, para municipios de más de 20.000 habitantes, pero hay ciertos delitos que han tenido un repunte a la alza como son los delitos contra la libertad sexual y la violencia doméstica, es por eso por lo que esta proposición se fundamenta en la necesidad de dotar a las mujeres de Valdemoro de mayores niveles de seguridad y autoprotección frente a los riesgos de agresiones, de violencia de género y doméstica así como de las violaciones y los cibercrimes sexuales.

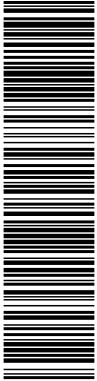
Es cierto que en el municipio se ha renovado el convenio con la suscripción al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género financiando el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género, ofreciendo los siguientes servicios:

- Servicio de atención psicológica a mujeres y menores víctimas de violencia de género.
- Servicio de información y orientación social a mujeres víctimas de violencia de género.
- Servicio de asesoramiento y asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
- Actuaciones de prevención y sensibilización en materia de violencia de género.

Desde el inicio de esta lacra se han promulgado diferentes leyes y convenios internacionales con el fin de frenar el incremento de víctimas por violencia de género y doméstica, así como los delitos sexuales y en su caso eliminarlos.

- Ley Orgánica de 6 de septiembre de garantía de la libertad sexual, conocida como la ley del sí es sí

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 18 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E0C1147E9F2995E5B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de género
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, suscrito en Estambul el 11 de mayo de 2011 y ratificado por España en 2014
- Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, suscrito en Varsovia el 16 de mayo de 2005 (Convenio de Varsovia)
- Punto municipal del Observatorio Regional de violencia de Género en Valdemoro
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

A juicio de este concejal y del Grupo Municipal Vecinos por Valdemoro consideramos que se puede ayudar aún más a las mujeres y a las víctimas, sobre todo con una formación adecuada para la prevención, la disuasión y la reacción frente a esta lacra.

Y es por todo lo expuesto, por lo que el Grupo Municipal Vecinos por Valdemoro presenta las siguientes propuestas al pleno municipal:

PROPUESTAS AL PLENO

Primero.- Proponer a este pleno la realización durante este año, de cuatro cursos/talleres (uno por trimestre) en materia de defensa personal y medidas tecnológicas de autoprotección para la prevención y reacción frente a las agresiones, las violaciones, la violencia doméstica y de género y también de ciberseguridad sexual .

Segundo.- Proponer a este pleno la realización de cuatro conferencias en este año impartidas por expertos de los CFSE y de la sociedad civil, (una por trimestre), con el siguiente temario:

Legislación Española, como interponer una denuncia, como proteger el escenario de una a agresión o violación, cómo funciona el sistema VioGén para valorar el riesgo de las potenciales víctimas, como identificar a un posible agresor en la calle o en espacios públicos, como identificar a los agresores por violencia doméstica o de género, perfiles de los posibles agresores y violadores, análisis de casos prácticos, medidas preventivas para los ciberdelitos sexuales, como prevenir los secuestros.

Tercero. - Proponer a este pleno que se disponga de los fondos necesarios para cubrir los gastos de los talleres/cursos y conferencias, que se estiman en unos cinco mil quinientos euros anuales para cubrir el pago de los monitores y el material a emplear.

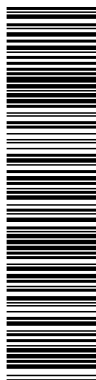
Cuarto.- Proponer a este pleno que para impartir los cursos y conferencias se utilicen los espacios municipales como puede ser el Polideportivo Juan Antonio Samaranch.

Quinto.- Proponer a este pleno la divulgación de estos cursos/ talleres y conferencias, con el uso de las herramientas divulgativas de las que dispone el Ayuntamiento, como son las RRSS y publicidad así como las publicaciones institucionales.

DELIBERACIÓN

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: expone la proposición.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 19 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_8998501C2707B87DAFE05E0C1147E9F2985E5B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En el mes de noviembre propusimos hacer un cursillo en el "pabellón Juan Antonio Samaranch" estaba ya visto y no sé por qué razón no se publicó, se publica que se va a hacer el curso y se suspende a la vez, una cosa muy extraña, lo publicó el Ayuntamiento, Pensé que el procedimiento no había sido el bueno, y decidimos traerlo al Pleno, pero el otro día veo que el Ayuntamiento avala un curso en el "colegio Fray Pedro de Aguado" y en el "colegio Villa de Valdemoro" hay un curso también para mujeres. O sea, nos quitan el de diciembre, pero dan uno ahora el 20 de mayo, no encaja bien ese golpe porque si hablamos de lo mismo.....nos lo suspenden y a otros se lo dan..... una cosa extraña. Finalmente apuntar que Valdemoro afortunadamente es un pueblo seguro dentro del ranking de criminalidad, estamos en el puesto 17 o 18 parecido a los de más de 20.000 habitantes. Significar el buen trabajo que hace Policía Local y Guardia Civil, por encima de todo eso hay un capítulo que es la autoprotección que hace uno mismo y como proteger a su familia porque no tenemos a un Policía al lado todos los días. Presentamos esta propuesta con la ilusión de que sea aprobada, muchas gracias.

La Sra. Fernández, portavoz suplente del grupo político municipal de M.M.V.: en la tercera página de la propuesta habla del jugador de fútbol D. A. dice que está esperando la sentencia, ya hay sentencia, de hecho, una sentencia bastante interesante para leer y ejemplar en muchos aspectos por si acaso no la ha leído, aunque la pena es la mínima de la que se pedía.

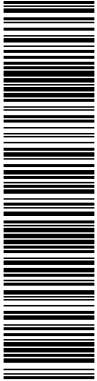
En el segundo punto no queda claro si esto lo propone para la sociedad civil o para los profesionales, entiendo que en el primer punto los cursos que propone son para todas las personas en general. Totalmente de acuerdo con todo lo que propone, pero se necesita saber exactamente qué vamos a hacer, cómo van a ir esos fondos destinados, etc, como propuesta nos encanta, pero queríamos saber un poquito más y ojalá se desarrolle más aún. La violencia de género siempre ha sido un tema común para todos los partidos políticos, pero siempre con PP, PSOE, nunca había habido ningún conflicto, siempre había bipartidismo, pero nunca había habido ningún conflicto por mucho que fuese izquierda o derecha, es un tema interesante para estudiar sin duda.

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E nos recuerda el Sr. Gómez en la exposición de motivos como Naciones Unidas en 1995, hace casi 30 años reconoció que la violencia contra las mujeres existía y era un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad y el menoscabo del disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. No olvidemos que, hasta hace pocos años, las mujeres necesitábamos autorización de nuestros maridos para sacar dinero del banco, permiso para trabajar, etc, un sometimiento al sistema patriarcal en el cual la violencia de género tiene su mayor exponente cosificando a las mujeres y asesinandolas.

En la exposición de motivos nos hace una breve explicación de los tipos de violencia que se ejercen contras las mujeres, la legislación aplicable es la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, también de la desgraciada cifra de mujeres asesinadas, así como de recientes casos mediáticos como el de jugadores de fútbol condenado a día de hoy por agresión sexual. No voy a entrar en la horquilla penológica de si es mínima- como ha hecho la compañera- porque está bien fundamentada la sentencia y es una sentencia bastante ejemplar en cuanto a consentimiento que, no olvidemos siempre ha estado en el centro, y en la actualidad la jurisprudencia y los tribunales le están dando más importancia de la que tenía antes pero siempre ha estado en el centro.

Nos alegra que piense en el bienestar de las mujeres de Valdemoro proponiendo no solo los cursos de defensa personal, sino conferencias para evitar e identificar a los agresores sexuales, de violencia de género, pero echamos en falta más cursos para educar a los jóvenes, porque no solo se trata de protegernos sino de vetar que a través de la

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 20 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_899385501C2707B87DAFE05ECO1147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

educación otras personas se conviertan en agresoras, porque educar no es adoctrinar, es educar.

Comentarle al portavoz de Vecinos que ya existen medidas tecnológicas de auto protección, las pulseras de control telemático que constan de dos aparatos, uno lo lleva el agresor y el otro lo lleva la víctima. En nuestro país existen unos 4180 dispositivos activos y su uso aumenta cada año, aporta seguridad a las mujeres y gracias a estas pulseras ninguna mujer ha sido asesinada.

Pero nos surgen dudas, ¿quién impartirá los cursos? porque en su exposición ha comentado que la concejala y el equipo de gobierno parece que "le han robado a usted el curso de noviembre de defensa personal que había propuesto", ha dicho "me lo han quitado y ahora lo ponen para el día 8 de marzo", esto me ha llamado un poco la atención. Nos gustaría saber quiénes van a impartir los cursos, qué procedimientos de contratación se van a seguir, si podemos realizar esos cursos sin entrar en duplicidad con los que se realizan desde la concejalia, etc. Nos llama la atención el importe en el que se ha basado para tasar dichos cursos de 5.500€, no sabemos por qué ese importe y no 3.000€ o 10.000€, tendrá su explicación. A pesar de todas estas dudas que nos surgen, el partido socialista siempre va a estar de acuerdo con todas las medidas que ayuden a las mujeres de Valdemoro y nuestro voto va a ser a favor.

El Sr. Alcalde: una aclaración sobre algunos puntos que son colaterales a la proposición presentada: efectivamente Sr. Gómez, no se le ha quitado nada a nadie, los cursos que hace el Área de la Mujer los lleva haciendo más tiempo, no es algo original, se seguirá haciendo y entendemos que independientemente de que los hubiera la postura en el fondo del asunto todos los grupos políticos la compartimos y seguirá siendo así.

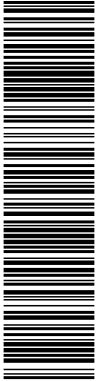
Si usted propone una acción de más, se puede hablar, se puede implementar, se le puede dar forma de alguna manera, pero no se le quita nada, en absoluto, y el Área de Mujer seguirá desarrollando esos cursos; al margen de que se pueda llegar a algún acuerdo para mejorar, pero la promoción directa de los cursos las hace en este caso el área de mujer, los técnicos/as y la concejala al frente.

En respuesta a lo que comentaban las concejalas sobre las posturas que no venían expresamente reflejadas aquí aparte de intentar estigmatizar a algún grupo con el que se puede no compartir la visión sobre el tema, creo que han mostrado siempre respeto y concretamente en este Pleno para muestra el minuto de silencio que acabamos de tener. Si nos centramos más en la voluntad de protección a las mujeres en vez de en la demagogia y, por ejemplo, aprobamos leyes que permiten que salgan los violadores a la calle. Como ustedes han aludido al tema, aunque no venía en la proposición lo he comentado.

La Sra. Méndez, concejala del grupo político municipal del P.P.: quería aclarar el tema que ha comentado la Sra. Triguero y que se preguntaba el concejal por qué habíamos eliminado el curso que él había propuesto. Entendemos que un curso de protección no puede estar impartido, no creemos que sea procedente que lo imparta un concejal del Ayuntamiento, por eso lo echamos para atrás. El discurso que se va a hacer este próximo domingo, lo va a hacer una empresa gratuitamente, entendemos que ese el modo y su curso iba a ser gratuito, pero no vemos procedente que sea impartido por el propio concejal del Ayuntamiento.

Desde el año 2004 se organizan diferentes talleres de defensa personal dirigidos desde el área de la igualdad a mujeres y niñas mayores de 14 años impartidos por profesionales cualificados, donde aprenden conocimientos básicos sobre las medidas de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 21 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E0C147E5923965E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

autoprotección, así como la adquisición de habilidades técnicas y destrezas de defensa personal femeninas encaminadas a resolver situaciones de agresiones reales, aprender normas básicas para aumentar la seguridad personal, incrementar el nivel de autoestima elevando la seguridad personal, el control del estrés y técnicas de visualización en autoprotección femenina.

Una de las funciones encomendadas al Punto de Violencia que se recoge en el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento es ofrecer información especializada en materia de violencia de género- tanto a nivel particular a mujeres que solicitan información pero que no se incorporan a los servicios- como a las propias mujeres víctimas de violencia. Todas estas actuaciones están recogidas dentro del presupuesto general del Ayuntamiento cofinanciadas con la Comunidad de Madrid al amparo del citado convenio. Para difusión de estas actuaciones se utilizan todas las herramientas disponibles en este Ayuntamiento además de aprovechar las instalaciones municipales para su desarrollo. Por todo esto vamos a votar en contra de la proposición al entender que todas esas actuaciones que propone ya se están realizando desde el área de igualdad.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: hablamos de ayudar a las mujeres y agradezco al grupo socialista que vayan a votar a favor. Las pulseras es una medida que realmente funciona, salvo que algún energúmeno se la quite para agredir, pero se detecta rápido, eso es un radar. La propuesta se fundamenta en el ejercicio de la autoprotección de las personas que están en riesgo, de las mujeres y algunas jóvenes porque en cursos que hemos hecho han ido chicas de 13, 14 años, tiene que ser una formación para menores, incluso pondría en los colegios esa formación para sensibilizar sobre ese problema. A Más Madrid agradecer la valoración que ha hecho y ver en qué coincidimos. Al PP decirle que no digo que me hayan quitado nada de los cursos, está subido a las redes sociales del Ayuntamiento: "el Ayuntamiento organiza un curso de defensa personal gratuito dirigido a mujeres mayores de 18 años en la localidad. La formación tendrá lugar el 16 de diciembre, de 9 a 14 hs, en el pabellón Juan Antonio Samaranch".

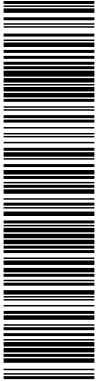
Lo que pretendía era presentar el curso porque era uno de los que organizaba, los que dan el curso son profesionales que están cualificados en defensa personal, no he dicho que me hayan quitado nada, lo que he dicho es que se suspendió. A lo mejor dentro de un mes o dos se valora otra cosa y se hace, era una propuesta que en principio tenía buen viso, luego no sé porque se quitó y tenemos aquí el otro curso que se da. Mi disposición para colaborar con el Ayuntamiento en todo lo que sea relativo a esto dada la experiencia acumulada durante muchos años y muchos cursos.

En cuanto al precio es un precio orientativo, sé que hay partidas por ahí para otras actividades, pero son 8 cursos y 8 conferencias, de la talla de los conferenciantes, no tocan ni a 500€ por curso. En fin, ya se gastará el dinero del pueblo en otras cosas que estimen pertinentes o que aprobemos aquí en el Pleno, gracias a todos por el apoyo o el no apoyo.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 22 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89985501C2707B87DAFE05E0C1147E9F2965E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; y de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y la **abstención** de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González.

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E para dar solución a la situación de los pabellones deportivos municipales de Valdemoro

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (R1SJJ-JHMFH-ZW1Z5):**

Los poderes públicos deben fomentar y propiciar la práctica deportiva en condiciones de salud y entorno adecuado para los que lo realizan, y así también lo recoge la Constitución en su artículo 43.

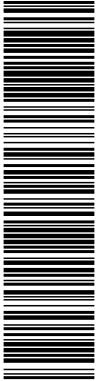
Los artículos 25 y 26 de la LRBRRL recogen a su vez las competencias específicas de los municipios y marcan el deber de prestación de los servicios municipales en lo referente a las actividades o instalaciones deportivas de uso público.

En el grupo municipal socialista percibimos con preocupación el estado en el que se encuentran todas las instalaciones deportivas municipales de la localidad.

Nos preocupa la recuperación y puesta en funcionamiento de la Pista de Atletismo y el Estadio, de los polideportivos y campos de fútbol del Prado y Abogados de Atocha -de ahí nuestra proposición ya presentada y aprobada con éxito por unanimidad en el Pleno de diciembre. De la misma manera, nos preocupan las instalaciones deportivas donde se practica tenis, todas las instalaciones o infraestructuras en referencia a la Piscina de Verano, la Piscina y Gimnasio de Valdesanchuela, de las pistas exteriores de Ronda de Comunidades en la calle Aguado, Río Manzanares, Samaranch y Jesús España; del Rocódromo, de la Pista de Hielo Francisco Fernández Ochoa o de la situación de Pádel Square -antes Valpadel-; así como la construcción de nuevas instalaciones deportivas municipales en barrios que lo necesitan y no tienen como el Hospital o el Restón 2.

Dentro de la situación lamentable que reúnen nuestras instalaciones deportivas y siendo conscientes de la importancia que tienen todas y cada una de ellas, entendemos como urgente y prioritaria la mejora de los tres pabellones municipales de Valdemoro: Río

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 23 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_899385501C2707B87DAFE05ECO147E9F2985E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Manzanares, Juan Antonio Samaranch y Jesús España.

Consideramos fundamental y una máxima incuestionable la reapertura del **Pabellón Río Manzanares** ya que supondría un desahogo para los clubes y deportistas de Valdemoro, siendo su ubicación clave para vertebrar mejor el municipio en materia deportiva. Hay que arreglar y acondicionar la pista cubierta y el gimnasio que acogían en su día multitud de actividades, entrenamientos y partidos de clubes, pudiendo dar lugar a la práctica de disciplinas deportivas como el fútbol sala, balonmano, baloncesto, tiro con arco o voleibol...entre otros.

Consideramos igualmente fundamental la reapertura de la piscina situada en este pabellón, ya que en la actualidad sólo está disponible la de Valdesanchuela. Este hecho supondría un desahogo importante para los nadadores de nuestro municipio. Somos conscientes del mal estado actual de la instalación, pero igualmente sabemos de la importancia de dar una respuesta urgente y de calidad a nuestros usuarios y aficionados al deporte.

En cuanto al **Pabellón Juan Antonio Samaranch**, en el barrio de La Estación, hay un amplio abanico de necesidades, sobre todo en lo referente a pintura, iluminación, higiene y mantenimiento. Los techos del pabellón están sucios, las ventanas también presentan suciedad y en algunos casos restos de papel. No hay calefacción, ni aire acondicionado.

Hay limpieza de lunes a viernes por las mañanas, pero no por las tardes y cabe destacar que los fines de semana, que es la franja en la que más gente utiliza las instalaciones, son los propios responsables de los equipos los que se encargan de limpiar si ocurre algo.

Hay goteras en los techos de las pistas y en la zona de Judo hay que arreglar las puertas de los vestuarios. Faltan rodapiés en los suelos, el ascensor para subir a las gradas no funciona desde junio, faltan canastas y hay que reparar las que están ancladas al techo. La iluminación es muy mejorable en las canchas y la que tienen los usuarios del tenis de mesa no es la idónea para la práctica de este deporte.

Los vestuarios son pequeños y poco utilizables porque los clubes guardan allí el material. En las duchas solo funciona el agua fría, por lo que se utilizan prácticamente. No hay elevadores de las canastas grandes y sólo una de las tres canchas tiene para cambiar de grandes a pequeñas. Además, las pistas se separan por lonas con lo que esto supone cuando practican los deportistas del tiro con arco.

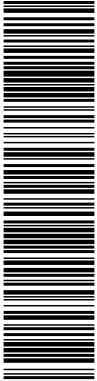
Las porterías han perdido las líneas blancas que deberían llevar todas las porterías de indoor para balonmano o fútbol sala y el marcador está obsoleto y no se puede utilizar para determinados deportes como baloncesto. La puerta exterior, que es de cristal, presenta peligro de romperse. En la zona de Judo necesitarían más espacio para la zona de pesas que utilizan en la entrada de la sala de tatamis. En los vestuarios del Judo sólo hay agua fría.

Una instalación donde practican deporte el Club Astrobasket, el BM Valdemoro, entrena parte del Club de Voleibol, se hace Judo, Tenis de Mesa, Tiro con Arco o Aikido.

En lo que respecta al **Pabellón Jesús España** desde el año 2015, no hay calefacción, lo que ha afectado significativamente a todos los deportistas que han pasado por allí. Consideramos fundamental que la calefacción funcione, implementando a su vez un sistema programable que mejoraría la eficiencia energética y permitiría adaptar la

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 23

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 24 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601 78QIN-WUV90-RICHU 89385501C2707B87DAFE05E01147E9F23955B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

temperatura a las necesidades específicas de cada día, optimizando de esta manera el consumo.

Además, hay una necesidad urgente de abordar cuestiones como la reparación de la cubierta y de los cristales que es esencial para evitar posibles daños mayores en la superficie del pabellón y garantizar la seguridad. Hay serios problemas de filtración de agua, lo que no solo genera incomodidad, sino un deterioro grave de las instalaciones, accidentes innecesarios y riesgo de acumular humedad que pueda afectar a la estructura.

Por otro lado, es necesario reforzar el servicio de limpieza, por lo que sugerimos que se incremente la frecuencia. Las puertas de varios servicios de los vestuarios tienen problemas para cerrarse bien, por lo que esta situación no solo afecta a la privacidad de los usuarios, sino también puede representar un riesgo para la seguridad de estos.

Se debe contar con un servicio de conserjería y mantenimiento suficiente y que responda a las necesidades derivadas del uso de la instalación.

La realidad nos muestra que los espacios de los que se dispone en Valdemoro para la práctica deportiva son insuficientes, es por ello que necesitamos mejorar los ya existentes y encontrar la manera de ampliar la oferta pues así nos lo demanda nuestra comunidad deportiva.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Socialista solicitamos:

PARTE DISPOSITIVA

1. Que se subsanen las deficiencias del pabellón Río Manzanares y se reabra lo antes posible con todos los servicios existentes disponibles como demanda la ciudadanía valdemoreña.
2. Que se ponga solución a los problemas de climatización, desperfectos y problemas de los pabellones Jesús España y Samaranch y que se dote del personal necesario para la atención, limpieza y mantenimiento de las instalaciones.
3. Que lo solicitado se cuantifique económicamente y se recoja en los Presupuestos municipales de Valdemoro, de este o de los sucesivos ejercicios.

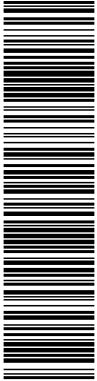
DELIBERACIÓN

El Sr. Revenga, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.; expone la proposición.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL; es una propuesta interesante y como deportista conozco todas las instalaciones que tiene el pueblo, ha hecho una descripción muy somera de las deficiencias y no sé si se ha quedado corto.

Hace poco aprobamos varias propuestas económicas para el mantenimiento de instalaciones valorados en 5 millones de euros para las instalaciones deportivas de Valdemoro, pueden ser facturas atrasadas, facturas de antes de ayer, facturas de hace un año, hace dos, pero ese dinero no se ha aplicado para mantener las instalaciones

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 25 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_89985501C2707B87DAFE05E0C0147E9F2985E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

bien porque están todas rotas, ya que eso es una cosa histórica.

En el campo de fútbol antiguo había partidos que jugaba el equipo que representaba a Valdemoro en las ligas nacionales, en Preferente, etc, eso lo hemos pagado todos los vecinos de Valdemoro y se tiene que arreglar si o si porque esta pagado, aparte se ha desembolsado una cantidad de dinero tremenda para las instalaciones. Cuando veo a los pequeños que hacen atletismo correr por esa pista, pienso que se van a romper un tobillo, por las grietas que tiene la pista de atletismo.

Tenemos el antecedente en el campo de fútbol "Abogados de Atocha" que se cayó un niño, se rompió la tibia y la Federación cerró el campo para la práctica deportiva federada. Es verdad que luego se subsanó, pero no tenía que haber dado lugar a eso, porque si había habido incidentes con niños que se caían, el Ayuntamiento que tiene esa capacidad debería haberlo arreglado para no tener accidentes.

Me parece una propuesta adecuada porque lo demanda la ciudadanía Tenemos cerrado el polideportivo Río Manzanares, ¡los años que lleva cerrado!, tampoco es culpa de este gobierno, lleva cerrado desgraciadamente muchos años. Seguro que con una pequeña inversión se puede habilitar, se puede arreglar, no sé cómo estará por dentro, pero no es de recibo para los que han pagado también esa instalación. La propuesta me parece correcta, y con todo lo que sea para el pueblo, Vecinos por Valdemoro estará ahí.

La Sra. Fernández, portavoz suplente del grupo político municipal de M.M.V.: no hace falta ser deportista para ver todo lo que se dice, cualquier persona que esté en un centro deportivo lo ve: las duchas, etc. Es imposible estar en contra de esta propuesta, no se puede fingir que no está pasando todo esto. ¿que se esté trabajando para hacerlo? ojalá porque supongo que se está trabajando mucho pero que se queda corto de momento, es evidente. Por todo lo que presenta Más Madrid va a votar a favor y de cualquiera propuesta que esté a favor de los vecinos y de lo que piden.

El Sr. Pous de la Flor, concejal del grupo político municipal del P.P.: A Vecinos de Valdemoro decirle que han pasado muchos años sin hacer nada y ahí es donde más se ha notado esa degradación, sobre todo para los que vinimos hace unos años aquí a vivir. Entonces era fantástico y por eso muchos vecinos hemos dado este paso de cambiar nuestras vidas para estar sentados ahora aquí, por esas grandes deficiencias y por ese cambio tan grande que ha habido en Valdemoro.

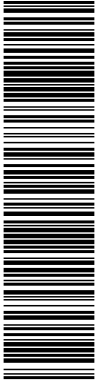
A Más Madrid saben que estamos trabajando en ello, siempre respondo a todo lo que necesitéis. Decirle al partido socialista que vamos a votar en contra: voy a explicar un poco porqué para mí es un poquito enervante, esta proposición qué sentido tiene ¿partidista? Por eso estamos aquí, he dicho que hemos cambiado la vida algunos justamente por esa obiedad. Partidista para decir cuando se realice todo esto y más, porque este gobierno aspira a más.

No solamente aspira a poner en marcha o volver a poner lo que estaba, tenemos planes de futuro como hemos comentado otras veces. ¿Y para qué? Para que cuando se realice lo que es evidente lo puedan poner en Facebook, en Twitter, en el Zigzag, etc, diciendo que por esa propuesta y por estar encima, o sea no, no,esto no va de apuntarse los tantos y, sobre todo, del trabajo de los demás.

Los vecinos no son tan simples, ni tan crédulos, por eso pidieron un cambio, ustedes tuvieron su oportunidad porque llegaron a gobernar y muchos de los que están aquí han estado en la oposición, *han podido dar toda la caña* posible a los que estaban antes.

Han apostado en su mayoría los vecinos por este cambio de gobierno que estamos realizando y se está trabajando por fin, ustedes lo saben, lo saben bien. Por ello esto es un tema partidista, no de mejora, ya lo trajeron en diciembre como dice y se votó a favor,

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 26 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E0C1147E9F299565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

porque somos conscientes de ello. Hemos hablado, les he informado siempre, me están ayudando en algunas cosas por eso no tiene sentido esto, no tiene sentido nada más que decir que se hace gracias a estas mociones y estas propuestas. Votaremos en contra porque no tiene sentido para Valdemoro, por nuestros vecinos estamos aquí para trabajar, no pongamos ahí estas siglas partidistas.

En los presupuestos lo que se pueda poner porque también lo vamos a llevar a los fondos PIR, rehacer el pabellón Río Manzanares no son cuatro duros, no es una chapita, si eso lo cargásemos a los presupuestos ni habría cursos de defensa personal, etc, etc. Ya se vio en el Pleno pasado, incluso con el tema de los perros y los gatos porque ustedes le van a dar la vuelta como que nos hemos negado, como que hemos votado en contra, y sinceramente para algo que yo veo que el único fin es un color, un partido, vamos a votar en contra.

El Sr. Revenga, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.; lamento mucho el voto en contra porque creo que todos los vecinos, deportistas, jóvenes en Valdemoro están esperando que las instalaciones deportivas se arreglen, que funcionen, porque es uno de los principales problemas que tenemos, no es populismo ni es propuesta política. En diciembre se hablaba del polideportivo "Abogados de Atocha"hay que arreglar todas las instalaciones deportivas de Valdemoro, eso es algo inabarcable, no cabe en una proposición, estamos siendo benévolos y las traemos a poquito para que las puedan hacer, para que puedan destinar un dinero, para que se puedan dedicar a cada uno según vemos la urgencia y necesidades cada seis meses o dos al año.

Y nos dice usted que esto es demagogia política y populismo, pues no, estos son problemas reales de los valdemoreños/as, de los deportistas, de los jóvenes, de los equipos que vienen a visitarnos aquí, y se llevan la imagen que se llevan del municipio.

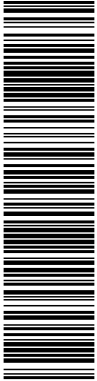
Es urgente solucionar todo el tema de los equipos de fútbol, de los equipos de baloncesto, de los equipos federados que tenemos, vienen equipos de fuera que no se pueden ni duchar..... no iba a sacar el tema, pero como lo ha sacado usted del pasado, le decían a nuestro portavoz que hay que mirar el presente, pero en cuanto pueden ustedes tiran hacia atrás. Pero no lo saco yo, todo eso que está ahí usted sabe que son demandas de los clubes y deportistas de Valdemoro, son vox populi no son ninguna exclusiva ni son de última hora. Le traslado lo que nos han dicho los clubes y los deportistas porque creo que es necesario para todo el mundo y nos parece que hace usted un flaco favor votando en contra de esta propuesta.

Como ha dicho la portavoz de MMV es imposible para un equipo de gobierno, para un Ayuntamiento negarse a una propuesta tan bien argumentada y con tantos factores como tiene esta, le recuerdo dos datos que no quería sacar, pero el concejal lo ha sacado con el tema de los anteriores gobiernos. De los últimos 25 años en Valdemoro la derecha ha gobernado más de 23 y el PP 17 y ahora tenemos estas instalaciones deportivas.....que cada cual saque sus datos, en la época de la coalición de izquierdas donde la Sra. Triguero era concejala de Deportes, en el año 2018 estaba proyectada la pista de atletismo por 1,3 millones de euros y entró el Sr. Sergio Parra.....¿quién invistió y apoyó al Sr. Sergio Parra? no quería entrar a esto como dijo el Sr. Alcalde, pero sí tiene que ver, se lo digo porque ha sido el que ha vuelto para atrás.

Hablemos de futuro.....arregle las instalaciones que están de pena, que es lo que piden los vecinos y todos los deportistas, hágalo, que es lo que tiene que hacer. Nos gustaría que lo replantearan y votaran a favor de la propuesta porque lo necesitan los deportistas de Valdemoro.

El Sr. Pous, concejal del grupo político municipal del P.P.; esto es una obviedad, por supuesto que hay que hacer estas reformas, se está trabajando en ello. En los

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 27 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1320601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E0C0147E9F2965E5B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

presupuestos de 2024 se han pedido esas partidas y esos arreglos, con la burocracia no es tan fácil hacerlo todo, muchos lo saben porque han estado en el equipo de gobierno. Yo no he ido hacia atrás, el que ha ido hacia atrás es usted hablando del 2015, que desde 2015 no hay calefacción en el pabellón ¡pero vamos a ver que me está contando!, no ha constatado nada. No se puede traer lo primero que dicen algunos, ya se lo dije en diciembre que hablé con el Inter de Valdemoro, lo tenía y así lo constataron, yo hablo con el Inter. No se puede hablar con algún vecino que a lo mejor no lo sabe, vuelvo a decir lo mismo hay que saber bien lo que se pone, yo no he tirado para atrás ha tirado usted. Y por supuesto si tenemos que comparar esos años del PP, que es cuando vine justamente a vivir aquí, son las mismas instalaciones, no se ha creado ni una nueva desde aquellos años a los que hace referencia, no se ha creado ninguna. Sí que se han degradado y se está peleando por conseguirlas, no tiene nada que ver, por supuesto que es partidista, soy consciente ¿que no he venido a descubrir la pólvora? soy consciente, muchos hemos dejado nuestros trabajos anteriores por estar aquí y pelear. Lo que me está contando no me descubre nada que no sepa y de primera mano.

El Sr. Revenga, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: una proposición así pienso que no tiene ninguna argumentación para votar en contra, es una radiografía actual de lo que está pasando, de lo que pasa en los pabellones de Valdemoro, nos lo pasan de primera mano las personas implicadas, los primeros actores y es lo que hay.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: sí que tiene argumentos en contra la proposición, no por su objeto sino la forma de formularla, usted plantea el arreglo del Río Manzanares y estamos trabajando en ello como dice el concejal de Deportes, estamos trabajando en el arreglo de la pista de atletismo. ¿Sabe cuánto cuesta arreglar el Río Manzanares? ese dato aproximado lo podía haber introducido en la proposición, o sea que la proposición es venir aquí a redactar obviedades, radiografías de una situación eso lo hace cualquiera y sin estar liberado y siendo simplemente vecino.

El Río Manzanares cuesta arreglarlo por encima de 2 millones de euros, y meterlo en los presupuestos del 24 es imposible, el Río Manzanares tiene enfoque vía PIR. En la pista de atletismo se está trabajando también con enfoque vía PIR, es decir, si nosotros estamos arreglando las instalaciones deportivas, el problema es la falta de trabajo y la demagogia en la proposición que ustedes han presentado, hay que currar un poquito más, un poquito, simplemente eso.

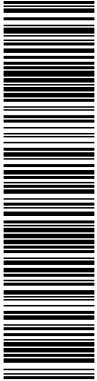
El Sr. Revenga, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: sigo diciendo que la propuesta está bien planteada porque nos la traen los implicados, ahí nos están viendo y escuchando todos, ante ellos responden ustedes.

El Sr. Alcalde: responderemos arreglando las instalaciones no escribiendo un papel.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 28 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C2707B87DAFE05E01147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; y de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y **ninguna abstención**.

El concejal D. José Javier Cuenca Alcázar se ausenta siendo las once horas y cuatro minutos.

8º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E para el 8 de Marzo, Día de la Mujer.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención**.

La concejala Dña. Andrea Fernández González se ausenta siendo las once horas y cinco minutos.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (G9FE6-CIU11-T660G)**:

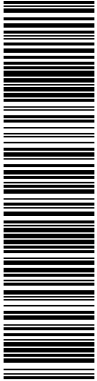
El 8 de marzo es un día de reivindicación y lucha, ¿por qué? Porque así lo estableció la ONU en 1975, en recuerdo a la marcha organizada por las mujeres en Nueva York en 1857 para pedir el mismo salario que los hombres.

¿Por qué se sigue celebrando este día con mayor intensidad si cabe? Porque efectivamente, aún no se ha conseguido la igualdad real entre mujeres y hombres. A día de hoy, las mujeres sufrimos discriminaciones en todos los ámbitos y facetas de nuestra vida, siendo la expresión más horrible de todas la violencia de género y la violencia sexual.

Este año 2024 el lema elegido por Naciones Unidas es "invertir en las mujeres: acelerar el progreso". No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos.

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres tiene como objetivo hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades. Ni más ni menos, todos y todas iguales, de eso trata el Feminismo, de conseguir la

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 29 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_8998501C2707B87DAFE05E0C0147E59F2985E5B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Igualdad, de eso trata el 8 M de que por fin a las mujeres se las deje de ver como ciudadanas de segunda.

El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela al conjunto de la sociedad. Es nuestro compromiso seguir impulsando los avances que consigamos alcanzar una sociedad mejor, más equitativa, en definitiva, más justa. Porque el feminismo es IGUALDAD.

Porque nunca se ha tratado de mujeres contra hombres por muchos que algunos lo griten en los estrados, porque nunca se ha tratado de que las mujeres seamos más que los hombres por mucho que lo sigan gritando y porque nunca se ha tratado de decirles a las mujeres lo que tienen o no tienen que hacer o pensar, porque el feminismo es igualdad y cualquiera que piense que las mujeres y los hombres deberían tener los mismos derechos es FEMINISTA.

Hay quienes incluso niegan la violencia de género, pero no podemos consentir que se rompan los consensos que tanto nos ha costado conseguir. Debemos trabajar sin descanso para ampliarlos y fortalecerlos, porque solo con las grandes mayorías pueden consolidarse derechos y avances. Quienes niegan la violencia de género quieren romper estos consensos y por ende niegan la democracia.

El reto más importante al que nos enfrentamos en democracia es acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres y para ello es imprescindible renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y aunar esfuerzos para prevenir esta violencia y para atender a las supervivientes.

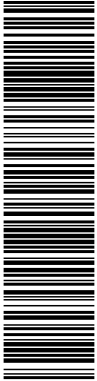
Por ello con cada minuto de silencio rendimos un homenaje a las mujeres asesinadas, mostramos nuestros respetos y por supuesto condenamos los asesinatos, porque mostrar respeto y condolencia por la víctima no puede ser usado como arma política, porque las víctimas son víctimas vengan de donde vengan, porque esas mujeres también tenían una vida, un trabajo, una familia, unos hijos, no podemos ser hipócritas, hay que condenar todos los asesinatos.

Pero la Igualdad también pasa por proteger a las mujeres que están siendo víctimas de Trata. El Ministerio en su informe Balance sobre Trata y Explotación de Seres Humanos en España, señala que el 95% de las víctimas de prostitución son mujeres y niñas, y hombres un 5%, la mayoría procede de países Latinoamericanos, asiáticos y africanos, pero también hay muchas mujeres españolas. En 2022 se identificaron a 564 víctimas, 14 de ellas menores de edad, y medio millar de ellas fueron liberadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. De conformidad con nuestro Código Penal fueron detenidas 87 mujeres y 74 hombres que traficaban con seres humanos, y cuatro de cada diez eran de nacionalidad española.

En España la Trata ha evolucionado de manera significativa en los últimos años, gracias a una detección temprana y persecución del delito, en cooperación nacional e internacional. Por eso es tan importante que desde las corporaciones locales se cuenten con grupos especializados para poder atender con diligencia y profesionalidad a las víctimas que se atreven a denunciar, haciendo extensible esta especialización a las víctimas de violencia de género por parte de la Policía Municipal.

No podemos olvidar la brecha salarial y los cuidados. La participación en la vida pública y la independencia económica son claves para la libertad y la emancipación de las mujeres. En diciembre de 2023 había casi 10 millones de mujeres trabajando, lo que

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 30 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C2707B87DAFE05ECO147E9F2985E5B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

supone un 47% del total, casi la mitad, el máximo porcentaje alcanzado en la serie histórica. El empleo femenino ha crecido 3 puntos más que el empleo masculino.

Gracias a las reformas del Gobierno Central del PSOE ahora tenemos más empleo, de mejor calidad y más estable, el aumento de SMI hasta los 1.134 euros en 2024 ha tenido un gran impacto especialmente positivo para las mujeres, por lo que ha sido un factor decisivo para ir reduciendo la brecha salarial.

Pero todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en materia de empleo y cuidados. Alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial. Terminar con la simetría en el uso de los tiempos entre hombres y mujeres en los cuidados o en las tareas que se dedican al hogar, las mujeres según el CIS dedican casi 3 horas más de media al día que los hombres en tareas domésticas, y con respecto al cuidado de hijos e hijas las mujeres se dedican una media de 6,7 horas frente a los hombres que ocupan 3,7 horas de su tiempo.

Hay que modificar el uso del tiempo, es necesario que las mujeres puedan dedicar más tiempo a su formación, al estudio, al empleo, pero también a su cuidado personal y a su ocio.

No podemos olvidar a las familias mono parentales, las mujeres rurales, las mujeres con discapacidad o las mujeres migrantes, debiendo implantar políticas de igualdad que deban ser transversales e impregnar el conjunto de todas nuestras actuaciones.

Así desde las administraciones debemos aplicar la perspectiva de género en todas sus fases, planificación, desarrollo, evaluación y en las diferentes condiciones y necesidades incorporando para ello objetivos y medidas específicas para eliminar las desigualdades existentes.

PARTE DISPOSITIVA

1.- Instar al equipo de Gobierno a que se realice la evaluación final del III Plan de Igualdad aprobado en pleno el 23 de octubre de 2015 para así obtener las conclusiones y recomendaciones para tomar las medidas adecuadas para ajustar la acción presente y mejorar las acciones futuras en materia de Igualdad en el Ayuntamiento.

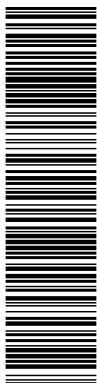
2.- Instar al equipo de Gobierno a que dote a la Policía Municipal del personal especializado en la atención a las víctimas de violencia de género y a las víctimas de trata que acudan a denunciar estos hechos, se les dote de todas las herramientas necesarias para que tengan una unidad especializada, y un protocolo de actuación que vaya más allá de cursos específicos.

3.- Instar al equipo de Gobierno a que realicen actividades concretas dirigidas a la juventud, para sensibilizar sobre la violencia de género, la compra de sexo y la existencia de la prostitución, y la Trata de mujeres y niñas, así como la importancia de la educación sexual, y que estas actividades se extiendan al Centro Ocupacional, a través de charlas, cortos, y todo el material necesario que esta labor requiera. Que estas actividades no solo se circunscriban al 8 de marzo, sino que sea una constante a lo largo del año.

DELIBERACIÓN

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 30

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 31 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: expone la proposición.

Durante la intervención de la Sra. Triguero Palomares se ausenta la concejala Dña. María José Fernández García siendo las once horas y diecinueve minutos.

Durante la intervención de la Sra. Triguero Palomares se reincorporan a la sesión los concejales D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Andrea Fernández González y Dña. María José Fernández García siendo las once horas y veinte minutos.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: parece una buena iniciativa partiendo de la base de que todos somos iguales ante la Ley como dice la Constitución. Aunque haya diferencias físicas se ha avanzado mucho porque desde que la mujer empezó a votar en España allá por el 1933 se ha progresado y avanzado. Es cierto que en estos últimos años ha habido un enfrentamiento entre hombres y mujeres por la acción política, no acción de la mujer ni del hombre, sino por la acción política.

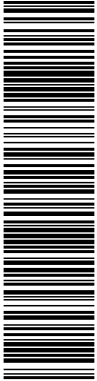
Se han establecido medidas que, a mi juicio, a lo mejor no han sido del todo correctas porque ya se han ido consiguiendo esos pasos anteriormente, no habría hecho falta legislar tanto. Hablo, por ejemplo, del acceso a los Cuerpos de Seguridad y militares por decreto, el 40% tienen que ser mujeres cuando ya eso existía, ya podían entrar las mujeres que quisieran, no el 40 %, sino todas las que cumplieran con los requerimientos y aprobasen los exámenes. Pero debido a la acción política a la mujer se la favorece con respecto a los hombres porque se quita la estatura, se les posibilita que las pruebas físicas para acceder a cualquier cuerpo militar o policial sean infinitamente menores que la de los hombres y eso ha dado lugar a que muchos hombres cambien su nombre en el Registro Civil. Se cambian el nombre para acceder con las otras pruebas, con lo cual fastidian a las mujeres de alguna manera, hay casos puntuales, no es que sea una constante, pero ha ocurrido. Todo lo que sea apoyar a la mujer va a tener siempre mi voto a favor, considero que es bueno, he apoyado el manifiesto que ha hecho el PP en defensa de las mujeres y van a tener mi apoyo en eso

El Sr. Alcalde: una aclaración: el manifiesto no es del PP es de la Federación Española de Municipios y Provincias.

La Sra. Méndez, concejala del grupo político municipal del P.P.: respecto al punto número uno existe un tercer plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se aprobó en 2015, en el mes de abril 2017 se realizó una evaluación intermedia de este plan y sigue vigente en la actualidad.

Respecto al punto número dos, según la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es competencia del Ministerio del Interior según se recoge en su artículo 31.1 que *el gobierno establezca en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado unidades especializadas en la prevención de la violencia de género y el control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas*, no obstante, siguiendo las indicaciones reflejadas en el punto dos de este artículo la Policía Local de Valdemoro dispone de una unidad social con profesionales cualificados que trabajan en continua coordinación con los técnicos del punto de violencia entonces este organismo ya existe. Respecto al punto número tres desde el año 2008 hasta hoy desde el Área de Igualdad se vienen desarrollando actuaciones de prevención de violencia de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 32 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU 89938501C2707B87DAFE05ECO1147E9F23965E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

género y educación en igualdad con los centros educativos del municipio, entre sus objetivos está sensibilizar a la población escolar de Valdemoro en torno a la violencia de género y a su incidencia en nuestra sociedad, tomar consciencia de la necesidad de establecer un trabajo en red por la lucha contra la violencia de género abordándola desde los diferentes contextos y en tonos de socialización con influencia en la dinámica social del municipio, generar espacios de reflexión donde el alumnado pueda adquirir conciencia de la problemática social que supone la violencia de género, comprender las razones de este fenómeno, desenterrar las creencias erróneas que existen acerca de la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja y prevenir la violencia de género entre la población escolar y adolescente.

En diciembre de 2021 el Ayuntamiento en colaboración con la Asociación Napram organizó una formación sobre detección y atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en participación con todos los técnicos de Servicios Sociales, agentes de la Policía Local y agentes de la Guardia Civil. Y en el Centro Ocupacional forma parte del programa PDA de la Comunidad de Madrid que tiene como objetivo la prevención de abusos sexuales en personas con discapacidad, vamos a abstenemos en esta proposición.

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: al Sr. Gómez decirle que las pruebas físicas para hombres y mujeres siempre han sido diferentes - obviamente - por las cualidades físicas de unos y otros. El rebaje de la estatura no solo -que yo sepa- ha sido para mujeres sino para hombres también y se ha rebajado la estatura creo que prácticamente en todos los Cuerpos para que precisamente todo el mundo pudiera entrar. Me parece un poco transfobo por su parte que venga con la tontería y el mantra de que los hombres ahora se hacen mujeres para poder acceder a los Cuerpos ¿cuántos casos conoce usted? ¿no sabe lo que es el fraude de ley?

Hay algunos casos y se ha demostrado que son fraude de ley, precisamente utilizar una ley para aprovecharse de ella cuando la estamos troleando, eso es transfobia Sr. Gómez. A la concejala de Igualdad decirle que se hacen cursos, formaciones y demás, pero que el espíritu de la proposición es que se hagan más y que eduquemos- sobre todo- a la juventud para prevenir la violencia.

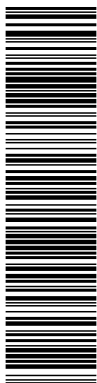
Ya dijimos en la proposición del 25N que la violencia de los jóvenes está aumentando, y nos parece recomendable que se insista en este punto en los colegios hasta sexto de Primaria, institutos, la ESO, Bachiller y al Centro Ocupacional porque también hay personas adultas y sé que se hacen cursos de educación sexual. Queremos insistir en este punto de prevención porque la educación es prevención y está muy bien defenderse, pero hay que educar a que no nos agredan.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: la palabra transfobia es la primera vez que la oigo, no tenía ni idea de que existía, creo que me ha entendido mal yo lo que quiero decir que se han publicado varios artículos referentes a eso, si luego han prosperado o no, no lo sé, pero la intencionalidad del sujeto era la de aprovecharse de esa situación política para obtener una plaza. No tengo nada contra nadie, son hechos que han salido en la prensa, algunos sujetos han intentado hacerlo y eso es de conocimiento público.

Es la primera vez que oigo eso, es más voy a votar a favor de la propuesta porque me parece muy correcta, hay gente que se quiere aprovechar del marco legal, pero eso no lo podemos evitar nosotros.

La Sra. Triguero, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: quien intente hacerlo es un fraude de Ley y cuando quiera le explico lo que es la transfobia.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 33 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E0C147E9F23965E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición, por **MAYORÍA** de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **las abstenciones** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; y **los votos en contra** de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena.

9º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P de apoyo a los agricultores y ganaderos Españoles.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

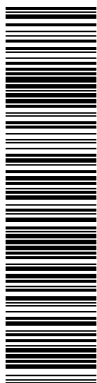
Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente PROPOSICIÓN (Z5164-8RMIU-C2QCS):

El campo español está atravesando una situación de dificultad que viene provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción; las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias; la aplicación de la nueva PAC con más exigencias ambientales que se hacen recaer sobre los agricultores y ganaderos; y la sequía.

Ello ha motivado que miles de agricultores y ganaderos se manifiesten para reclamar al Gobierno de España y a la Unión Europea un cambio en el Plan Estratégico de la PAC, una modificación de las medidas ambientalistas y los ecorregímenes, una revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria o la derogación de la Ley de Bienestar Animal.

Son reivindicaciones que el Partido Popular comparte, porque las políticas

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 34 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C27070B87DAFE05EC01147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ambientalistas de la Unión Europea, que han sido amparadas y aún intensificadas por el Gobierno de España, han llevado al sector a una situación insostenible.

Las peticiones del campo español son las mismas que el PP ha venido haciendo en distintos foros al Gobierno de España. Sin embargo, el Gobierno socialista ha sido el mayor defensor de esas políticas ambientales, sin atender al componente económico y social, obviando el impacto que tienen en el medio rural.

De la misma manera el Gobierno ha hecho caso omiso al sector, sin diálogo alguno ni consenso en las decisiones, lo que ha llevado a los profesionales y organizaciones del sector primario a la movilización.

Los consejeros competentes en materia de agricultura y ganadería del Partido Popular han pedido al ministro de agricultura en numerosas ocasiones que se reúna la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de forma extraordinaria, para tratar precisamente los asuntos que el sector está pidiendo, pero no se ha atendido esta propuesta y se ha negado a sentarse a hablar de los problemas reales del campo.

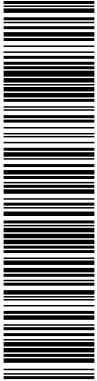
El Gobierno, con sus acciones, ha agravado la situación del campo. Ha negociado una PAC que ha supuesto menos ingresos y más exigencias ambientales; no ha dado respuesta a la situación de sequía; ha disparado los costes de producción; no ha adaptado el sistema de seguros agrarios; ha adelantado plazos por encima de lo exigido por la UE; ha establecido el impuesto al plástico y ha amenazado con un nuevo impuesto a la producción y distribución.

Los agricultores y ganaderos españoles están sobrellevando unas cargas inasumibles, con unos requisitos y costes que ahogan sus beneficios, que no permiten garantizar su rentabilidad y ponen en riesgo la sostenibilidad de sus explotaciones. La acción del Gobierno ha llevado al campo a una pérdida de competitividad, disminuyendo la producción en España e incrementando las importaciones, cuando asegurar alimentos de calidad a precios razonables para la ciudadanía debe ser una prioridad.

El Partido Popular es el partido del campo y del medio rural. Defendemos a nuestros agricultores y ganaderos y solicitamos al Gobierno un **plan de choque con quince medidas** de aplicación inmediata, para dar respuesta a la crisis del sector agrario. En particular, exigimos:

- **Reivindicar el carácter estratégico del sistema agroalimentario español**, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.
- **Reforzar la imagen de España** como un país atractivo por la calidad de sus productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.
- **Garantizar la producción de alimentos en Europa** y no incrementar nuestra dependencia de terceros países.
- **Exigir un informe previo de impacto en la economía rural** aparejado a cualquier norma que se apruebe.
- **Exigir la flexibilización del Plan Estratégico de la Política Agraria Común**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 35 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E01147E9F29856B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

(PAC), a efectos de reducir los trámites y revisar los ecorrigemenes.

- **Promover un Pacto Nacional del Agua** que asegure la disponibilidad de agua para cultivos e industrias, como garantía de seguridad alimentaria. Para ello, es necesario comprometer una inversión en infraestructuras para hacer frente a sequías, altas temperaturas y control de inundaciones, así como modernizar regadíos.
- **Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria** con el objetivo de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica.
- **Revisar el Plan de Seguros Agrarios** combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.
- **Reformar el PERTE agroalimentario**, a fin de ajustarlo a las características del tejido agroindustrial español.
- **Creación de un equipo de expertos para revisar las políticas de sanidad animal**, que, además, analice la situación de la cabaña ganadera y establezca criterios técnicos de prevención y atención ante enfermedades.
- **Revisar todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad**, y que no son exigencia de Europa
- Exigir al Gobierno el **compromiso de no crear nuevos impuestos**, ni aplicar cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.
- **Suspender el impuesto al plástico**, que lleva recaudado más de lo previsto.
- **Rebajar el IVA de los productos esenciales**, incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados.
- Exigir el **pago inmediato de las indemnizaciones** correspondientes por los daños causados en Francia a los productos españoles.

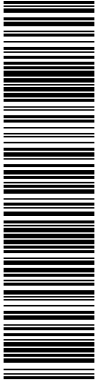
Es por ello por lo que desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Valdemoro sometemos al Pleno el siguiente:

ACUERDO A ADOPTAR

- 1.- **Mostrar el apoyo al sector primario en Valdemoro**, a sus agricultores y ganaderos. Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.
- 2.- **Apoyar el plan de choque de 15 medidas** que ha reivindicado el Partido Popular al que se refiere esta iniciativa, para hacer frente a la crisis del sistema agrario y agroalimentario español.
- 3.- **Solicitar instar, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible.**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 35

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 36 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E01147E9F29856B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DELIBERACIÓN

La Sra. Vidal, concejala del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: el apoyo al campo es esencial, es todo lo que comemos a diario, hacerlo competitivo con productos de calidad. Cuando uno va a comprar, ve las etiquetas y pone *producto de Marruecos*, mira la trazabilidad que tiene, qué productos han usado, etc, y ve que a estos no le piden lo mismo que a España, los fitosanitarios algunos prohibidos, y claro el precio se reduce ¿por qué?

Porque nos piden que utilicemos mejores productos que nos garantizan la seguridad alimentaria, ahora si jugamos todos con la misma baraja que al resto le pidan lo mismo, porque estamos en desventaja. Con lo cual el campo español sufre, los ganaderos sufren porque sus productos son competitivos en calidad, pero no son competitivos en precio. Las reglas del juego se han roto en la Unión Europea y no se les pide lo mismo a unos que a otros, de manera que la propuesta que hacen desde el grupo popular es necesaria porque hay que ayudar y apoyar al campo, a los productos españoles y si nos cuestan 50 céntimos más es porque tienen más calidad. La gente lo tiene que entender porque han sido producidos por un sistema sanitario adecuado, hay que pagarlo y lo que no podemos hacer es estar pagando productos porque desde la Unión Europea nos marcan qué tenemos que sembrar, qué tenemos que comer y cómo lo tenemos que recoger. Los otros dan unos precios menores pero que habría que analizarlos bajo el punto de vista fitosanitario y otra serie de factores porque estamos jugando con unas reglas de juego distintas. Lo que se pueda hacer para garantizar la seguridad alimentaria de los vecinos y que se juegue con las mismas reglas de juego que en otros sitios, tendrá mi apoyo siempre.

La Sra. Fernández, portavoz suplente del grupo político municipal de M.M.V.: les agradezco que presenten la misma moción que en todos los municipios de Madrid para que sea mucho más fácil preparársela con antelación. Comentar las situaciones de dificultad que observamos: la primera el incremento de los costes, si se comparan los precios los intermediarios no maltratarían económicamente a los productores y no se beneficiarían a costa de productores y consumidores, que es lo que está ocurriendo ahora mismo. Son las consecuencias del libre mercado que tanto les gusta. Con las exigencias burocráticas estamos de acuerdo en este punto. Las exigencias regulatorias de qué ¿de los productos químicos que pueden echar en nuestros alimentos? ¿están a favor de los productos químicos que perjudican la salud humana? ¿están a favor de los productos químicos que acaban con la biodiversidad y los ecosistemas? ¿o están a favor quizá de los productos químicos que contaminan las aguas? Igual de los que acaban con la calidad de los suelos o ¿están a favor de los productos químicos que, a fin de cuentas, la ciencia rechaza?

Respecto a la aplicación de la nueva PAC, son ustedes quienes gobiernan en la Comisión Europea. Respecto a la sequía estamos de acuerdo con ustedes, aunque nos encantaría saber según su criterio ¿cuál es la causa de tanta sequía? Si para su partido el cambio climático no existe. Entendemos la frustración de los agricultores y ganaderos sobre todo siendo alimentada por los buros desde la extrema derecha.

Actualmente se destinan cantidades ingentes de dinero en investigaciones agropecuarias relacionadas con el medio ambiente. Todos los estudios de las últimas décadas han demostrado que el futuro de la agricultura y ganadería depende de la salud del medio ambiente, y tenemos que conseguir que los productores se den cuenta de que tienen que

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 37 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E0C1147E59F2965E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

estar del lado del medio ambiente y no del suyo. El medio ambiente es el aliado del campo no su enemigo y sus bulos son un problema para que esto ocurra. Dicen que ustedes comparten las reivindicaciones contra la Unión Europea, irónica otra vez y valiente que se atreven a contradecir a su partido en Europa y se quejan también del que gobierno de España ampare las normativas europeas. No se preocupen entendemos que, si no conocen los artículos más básicos de la Constitución Española como son el 1.3, el 3.3. o el 7 no conozcan cómo funciona el sistema europeo.

Cuando la Unión Europea aprueba una directiva las diferentes naciones que la conforman deben transponer las leyes dentro de sus propios territorios, no se preocupen es más fácil de lo que parece y si no les gusta la Unión Europea pasen al verde chillón pero cuidado con quemarse la cara. Jamás pensé que vería en una frase una demonización de las políticas ambientales que básicamente es como si se demonizaran las políticas a favor de la vivienda asequible y decente, pero viendo las políticas de vivienda de su partido tampoco me sorprende.

Respecto a las medidas: la 1 y la 2 nos parece bien, en la 3 tienen razón deberíamos potenciar el producto nacional frente al importado desgraciadamente no se trata de una competencia municipal, la 4 requiere más estudio y la 5 cuando nos presenten informes de químicos, sanitarios, ambientólogos, nutricionistas, etc, de que las terribles restricciones de la PAC son tan malas como dicen sus señores- lo cuales el mayor contacto que tienen con el campo es con el campo de golf- una vez se dé ya lo hablamos. Céntrense en temas del ámbito municipal no pierdan el tiempo ni los recursos de la población valdemoreña con asuntos que no entran en nuestras competencias.

Sobre el 6 algo me dice que su pacto se cae en España y otra vez fuera de sus competencias, sobre la 7, la 8 y la 9 no vamos a añadir nada más de lo que ustedes dicen, la 10 es irónica porque ya saben que ustedes son los expertos en estos temas ¿han visto alguna vez una cerca suya? Solo esperamos que no gestionen el tema de la sanidad animal como lo hacen en Castilla y León con sus amiguitos. Sobre la 12 más importante que eso nos parece bajar los precios para que los intermediarios no se aprovechen de productos y consumidores y acabar con el libre mercado y así con los precios desorbitados que su tan amado mercado genera. Sobre la 13, la 14 y la 15 principalmente coincidimos.

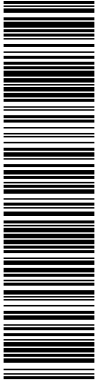
La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX; cualquier iniciativa que se promueva en favor de la agricultura, la ganadería, la pesca, el sector primario, *la España que madrug*, va a estar siempre acompañada por nosotros. Tenía que en general, yo vengo de una familia agricultora por parte de madre, ganadera por parte de padre y del resto de la familia, sé con lo que se lucha, sé que el agricultor valenciano a las cuatro de la mañana, a las tres cuando se ponían las piedrecitas en la puerta para que el sereno pasase.

Actualmente la situación es dramática, porque estas nuevas políticas progres maravillosas están hundiendo al campo, están perjudicando gravemente las explotaciones agrícolas porque están imponiendo una serie de leyes. Por ejemplo, antes tú podías aislar en cuarentena un animal, era suficiente porque ese animal se recuperaba, ahora tienes que sacrificar toda la explotación.

En mi caso particular se están perdiendo terrenos agrícolas porque por las leyes climáticas no se pueden tocar los cañaverales, no se pueden tocar, no se pueden quitar, se están comiendo las huertas, la consecuencia no es el cambio climático. Toda la vida ha llovido, en mi pueblo se ponían los plásticos para que no entrase el agua cada x tiempo, los tiempos tienen unos ciclos la climatología en general, ahora vamos a reventar



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 38 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89985501C2707B87DAFE05E0C0147E59F23955E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

las presas para volver a la naturaleza, vamos a dejar los caminos..... ¿los cortafuegos para qué? no vamos a dejar que entren las ovejas, etc., no recuerdo incendios en mi infancia, teníamos las ovejas y se comían el pasto.....

Hablar y decidir tanto en Europa, como aquí como cualquiera que se pronuncie de lo que es el campo me parece una falta de respeto a los agricultores, a los ganaderos, a los pescadores que lo sufren, que han ido asumiendo, asumiendo y que hoy por hoy están luchando contra unos costes de producción que no lo impone la vida, no lo impone el clima, lo imponen los políticos.

La burocracia no la impone la meteorología la imponen los políticos, la competencia desleal la permiten los políticos y las políticas progres. La nueva Ley de restauración de la naturaleza que se ha aprobado hace un día, no va a mejorar la calidad de los agricultores sino todo lo contrario porque además ha sido una Ley que al amparo de las últimas noticias que están bombardeándonos en la tv se ha ocultado, se ha pasado de soslayo. Esta nueva Ley de restauración de la naturaleza se ha aprobado en contra de la opinión de los agricultores, entonces a mí que se abanderan las reivindicaciones del campo sin conocerlo me parece muy atrevido.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: he escuchado varias veces sobre todo de la bancada del PP propuestas que se traían que estaban fundamentadas en Valdemoro, eran un ejercicio de oportunismo político cuando se traían hechos que acontecían en Valdemoro que luego te podían parecer mejor o peor las soluciones.

Esas propuestas ustedes las han tachado de oportunismo político y esta propuesta es un insulto de verdad, es un insulto o sea que se traigan propuestas que tienen un trabajo fundamental, que les podrá gustar más o menos, y que las tachen de oportunismo político y luego vengan con esto. Es que es de tener un rostro impresionantemente duro, es un ejercicio de infamia como no sé si había vivido alguna vez en este Pleno. No sé si esto se debe a un nuevo cromo que quiera conseguir el Sr. Conde en su camino a la Asamblea de Madrid, o al Congreso de los Diputados o incluso a la Unión Europea es que ya no sé dónde se marca el camino.

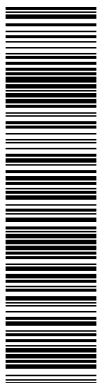
Esto puede parecer gracioso, pero yo lo veo una falta de respeto hacia los contribuyentes de Valdemoro porque no se han molestado ni en cambiar la palabra "moción" por "proposición", tal cual les llegó en el correo..... porque en el orden del día si viene como "proposición" pero en la "proposición" que nos pasaron pone "moción". Entendemos que las mociones son las que se hacen de urgencia en el último momento del Pleno, el último epígrafe. Luego mandan a mis compañeros que trabajen más concienzudamente y ni se han molestado en cambiar el título..... las energías dedíquelas a Valdemoro y a dar solución a los problemas que tienen porque esto echa por tierra el trabajo que puedan estar haciendo.

Si tan importante es para ustedes la agricultura y la ganadería de Valdemoro..... ¿Quién tiene las competencias en esta materia? Saben el porcentaje que hay de personas empleadas en Valdemoro en el sector agrario y ganadero ¿lo han calculado? 0,02 %. Sra. Fernández entiendo que le duela el campo de Valencia y entiendo que le duela que el campo de aquí de Valdemoro se haya cambiado por la construcción.

No le quito ni una coma de importancia al trabajo que hacen cada día los ganaderos, los agricultores españoles y como se baten el cobre cada día luchando contra unas condiciones cada vez más complicadas. Les marean con mil asuntos, tienen nuestro apoyo, pero no hagan este ejercicio de demagogia.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 39 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E0C1147E9F299565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Y echándole un vistazo a lo que el PP DE Valdemoro traía en su programa electoral ¿son tan amables de recordarme alguna medida que llevasen en su programa para ayudar a los agricultores y los ganaderos? ¿qué medidas llevaban en su programa?

Echando un vistazo al programa electoral me llamó la atención una frase que dice "la gente olvidará lo que dijiste, pero no olvidarán cómo les hiciste sentir", es significativa esta frase, -y vaya por delante que me mueve un gran aprecio al trabajo que hacen cada día en este Ayuntamiento- pero traer este tipo de proposiciones es un ejercicio de demagogia sin precedentes. Y tanto a nivel nacional como autonómico y muchas veces, desgraciadamente aquí a nivel municipal, con este tipo de acciones dicen una cosa y hacen la contraria. Ustedes hacen una cosa que es la contraria de lo que dijeron para venderse al final como solución a los problemas que ustedes crean. En Valdemoro provocaron un problema de dimensiones gigantescas, luego pusieron como responsables a los que sabían que no iban a solucionar nada y a abandonar el pueblo, y al final cogen la bandera de los salvadores del pueblo. A nivel nacional hacen lo mismo, dicen que van a luchar por nuestros mayores, pero luego votan en contra de subir las pensiones, dicen una cosa hacen otra. Dicen que quieren luchar porque los trabajadores lleguen a fin de mes, pero votan en contra de la subida del SMI que si fuese por ustedes seguiría en 700 miserables euros, con la reforma laboral más de lo mismo, etc.

Olvidan en su proposición que los Fondos Europeos que amparan la PAC son casi 50 mil millones de euros y con más de 2400€ para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero van a Europa a boicotear estos fondos europeos a decir allí que hay socialistas malos.... ¿y luego qué? Olvidan que este gobierno ha liderado en Europa y en fondos internacionales incluir cláusulas espejo para exigir que los productos importados tengan los mismos requisitos en materia de sostenibilidad y en cuestiones laborales que hay que ver quién marca esas condiciones. Olvidan que la PAC viene determinada por los Reglamentos Europeos y las recomendaciones de la Comisión Europea también pasan por el Ministerio. ¿pero terminan de concretarse en las Comunidades Autónomas? ¿Quién gobierna la Comisión Europea? ¿Quién gobierna nuestra Comunidad Autónoma? O ¿es que está el Sr. Pedro Sánchez omnipotente en todas las competencias a nivel europeo, a nivel nacional y a nivel de la Comunidad Autónoma?

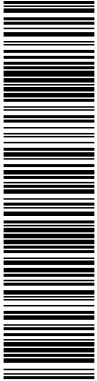
Se olvidan de las competencias de la Comisión Europea, se olvidan de las competencias de la Comunidad Autónoma, que pueden flexibilizar muchos de estos trámites, lo olvidan en un ejercicio de demagogia sin precedentes. Planteen unos términos más justos ¿quién gobierna en la Comisión Europea? el PP Europeo lleva marcando la política agraria de Europa desde 1958, muchos de nosotros no hablamos nacido. Se han invertido en la modernización de regadíos 2.400 millones de euros, el triple de lo que se venía invirtiendo en este concepto con los gobiernos del PP. Dicen que el PP es el que vela por los agricultores, pero luego votan en contra de la Ley de Cadena Alimentaria que proporciona una mejora del poder de negociación de los productores y evita poner prácticas comerciales desleales, etc.

Además, en las Comunidades Autónomas donde gobiernan no están controlando y sancionando a los operadores que no cumplen, esos son para los que miran ustedes para ese 1% que ostenta la riqueza y el poder, los grandes propietarios, el agronegocio. Los agricultores, los ganaderos, los jornaleros, esos les dan absolutamente igual- no le digo a ustedes- al gobierno del PP y a los que mueven este tipo de mociones que ustedes nos traen aquí al Pleno.

Se aprobó un tope al gas para abaratar los costes de la energía y votaron en contra, se han subido los seguros agrarios de 200 millones a 317 más lo que se ha dado por el tema de la sequía. ¿Es insuficiente? probablemente vamos a ver de dónde coger



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 40 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89985501C2707B87DAFE05E0C1147E5F2965E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

recursos para poder incrementarlos. ¿qué hay que trabajar por una simplificación de la burocracia administrativa? totalmente de acuerdo, pero ¿dónde se trabaja? sobre todo en las CCAA, insten ustedes al gobierno de la CAM a que se pueda flexibilizar esta normativa-desde mi punto de vista- también injusta y que marea mucho a los trabajadores del sector. Es curioso que pidan una bajada del IVA, el último presidente que hubo del PP llegó al gobierno prometiendo una bajada generalizada del IVA, pero lo olvidó al llegar al poder y terminó subiendo el IVA.

Además, olvidan que la leche y el queso ha bajado del 4% al 0%, hablan de Europa como si fuese un ente abstracto que no es habitada por nadie, ni donde nadie marca las directrices y cómo les recordaba antes las directrices vienen marcadas por el PP. Enmienden ustedes a su partido, póngase en contacto con ellos y díganles...esto se tiene que regir por otros criterios, esto no puede seguir así, etc, pero no mientan a los agricultores y a los vecinos de Valdemoro ahora con esto.

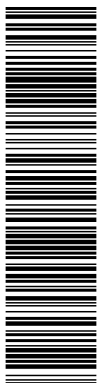
Ursula Von de Leyer vendía este pacto verde en el que se basan muchas de estas políticas, comparándolo como *la llegada del hombre a la luna*, pero ahora llegan las elecciones europeas y viendo el auge que tienen determinados posicionamientos antieuropeístas quieren jugar a eso de soy verde, pero verde clarito solo. No mientan a la gente, saben que a largo plazo en el PIB incluso en términos económicos salimos perdiendo si no ponemos remedio y freno al cambio climático y a muchas de estas políticas, al final saldremos todos perdiendo porque es algo que se tiene que implementar sí o sí. Por último, un mensaje para los vecinos: echen un vistazo a los programas del PP y miren bien lo que dicen, miren lo que hacen y no se dejen llevar por cómo les hagan sentir porque ya sabemos por experiencia cómo termina la historia.

La Sra. Vidal, concejala del grupo político municipal del P.P.: oportunismo político el suyo que a la mínima que pueden sacan los mismos temas recurrentes, céntrense en lo que estamos hablando: siempre con la sanidad, siempre los mismos temas, oportunismo político el suyo si han sacado temas, también los ha sacado la portavoz de MMV. Lamentamos que no sea un tema que les preocupe, ya en el año 2020 los agricultores se movilizaban en contra del PSOE, ¿qué ha hecho el gobierno del Sr. Sánchez? Nada, no ha escuchado a los agricultores, no ha escuchado a las CCAA, ni a los ganaderos, han gobernado a espaldas de todos. Siendo un sector que es Marca España, lo que habría que hacer es contribuir a la balanza comercial ya que es determinante, en definitiva, las ideas tienen consecuencias y la deriva ideológica del Sr. Sánchez en contra del campo, los agricultores y los ganaderos ha tenido consecuencias evidentes y nefastas. Lamentamos que sea un tema que a ustedes no les preocupe tanto, a nosotros sí, aunque no sea un tema de Valdemoro nos preocupa a todos, no solamente nos tenemos que centrar aquí.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: cuando las carreteras se inundan de tractores, con millones de familias echándose a la calle porque el sector no funciona, que no hablen de rollos de unos y otros porque lo que hay que hacer es arreglarlo. Eso es una realidad, ahora mismo el sector esta avocado al desastre, empresas cerrando, familias que no llegan a fin de mes, explotaciones, etc. Quien está gobernando es el que tiene el timón del país, no lo tenemos aquí, la gente está en la calle con los tractores desde hace 15 días, las familias pidiendo que se regularice todo en condiciones, hay que mirar las cosas.

La Sra. Fernández, portavoz suplente del grupo político municipal de M.M.V.: estamos del lado de los productores si, del lado de los que trabajan en el campo también, de topar el precio también. Y ver si estamos regulando en la Unión Europea, regulando

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 41 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801 78QIN-WUV90-RICHU 8998501C2707B87DAFE05E0C1147E9F2985E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

en las Comunidades Autónomas, saber lo que estamos haciendo antes de echar la culpa a todo el mundo, también.

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: desde luego no se nos olvida que ustedes han liderado todas las políticas, no lo olvidamos, son las políticas que han llevado desde hace años a la ruina del sector primario en España tanto de la agricultura como de la ganadería, de todas esas leyes no nos olvidamos. Por otra parte, en cuanto al cambio climático, en el refranero español lo escucho y escucho a los agricultores, cuando están en época de siembra, va a parir una vaca, etc, ese tipo de cosas están muy relacionadas con el refranero español. Siempre que se vota en contra de esas proposiciones maravillosas que presentan- lo he dicho en otras ocasiones- la mayoría de las veces es porque no están completas, porque son insuficientes, etc. Cuando ustedes hablan del SMI, a lo mejor no se vota a favor de muchas cosas que pueden incrementar los ingresos relativamente porque luego vienen esas modificaciones de las nóminas que suben esas retenciones. Lo que no les dicen a los pensionistas es que con sus políticas disminuye su poder adquisitivo, votar que no muchas veces es por ese motivo. Son medidas maravillosas siempre y cuando estén bien fundamentadas y sirvan realmente para mejorar la vida de los españoles.

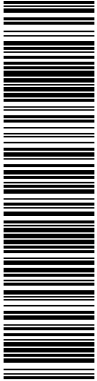
El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Gómez, ¿el Sr. Sánchez también gobierna en Polonia, en Rumania, en Hungría, en Francia, en todos aquellos países donde se están manifestando los agricultores? no sabía que se presentará por allí.....se paran a pensar por qué se manifiestan los agricultores por toda Europa ¿de verdad creen que esto es un problema al que solamente se da solución desde el gobierno de España, de verdad lo creen? Lo que puede hacer es mirarse las competencias que hay a nivel europeo y cómo la política en materia agraria viene marcada por Europa y que si no cumplen todos los requisitos y la normativa que viene marcada desde la Comisión Europea esos fondos los tienen que devolver, por muy digno que te pongas a última hora. Nos ponemos muy dignos y apostamos por los productos españoles ¡claro que sí!, como apostamos por los productos españoles se lleva desde este gobierno, cláusulas espejo para igualar las condiciones en materia de producción, de sostenibilidad y no basamos solamente en el libre comercio que es lo que se marca desde Europa muchas veces. Lo que no podemos es confundirnos, tenemos que mirar donde vienen marcadas esas políticas, porque si no caemos en populismos y demagogia que no nos lleva a ningún sitio.

Y Sra. Vidal le digo lo mismo, los tractores están echados a la calle, nuestro apoyo a todo el sector primario y en lo que podamos aportar mejoraremos, pero háganlo con medidas desde Valdemoro. ¿por qué no llevan nada en su programa electoral sobre esta materia? No entiendo que con toda la validez y toda su competencia, no tiene por qué traer usted esta moción, que lo traigan los que lo hayan originado o pensado, a lo mejor es idea suya, pero creo que viene marcada por el oportunismo político de sus dirigentes. Y la Sra. Fernández no me ha contestado sobre qué le parece que se hayan perdido los cultivos de Valdemoro en poder de la construcción.

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: Valdemoro lo he conocido en la época de los melones, los olivares, la cosecha de grano, etc. Al igual que ha dicho que en Valdemoro durante muchos años ha gobernado mayoritariamente el PP, a nivel nacional mayormente ha gobernada España el PSOE, revise las políticas respecto a la agricultura de tanto tiempo y verá como a cambio se ha estado matando poco a poco al campo. No estamos hablando de la Unión Europea, sino de mucho tiempo atrás que se han ido imponiendo políticas de subvenciones, de retiradas del olivo,



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 42 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E0C1147E9F2965E88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

etc, realmente *hágaselo mirar usted.*

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: decirle a la Sra. Fernández que efectivamente conoció melonares, olivares, etc, le recuerdo que el Plan General de Reordenación Urbana de Valdemoro -que ya sabemos cómo está hecho- arrasó todo el sector, en pos de la construcción y del beneficio de unos cuantos. Se nos olvida que queremos apoyar agricultores, ganaderos y se nos llena la boca, pero únicamente a los que se apoyó durante muchos años en el Ayuntamiento- y no estaba el Partido Socialista precisamente- no era ni a los agricultores ni a los ganaderos, sino a constructores que muchos de ellos están en la Audiencia Nacional.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: esto que dicen si que es demagogia pura, una perfecta tontería y lo voy a argumentar. Valdemoro al igual que el resto de los municipios de la periferia de Madrid es una ciudad dormitorio, ¿en Móstoles no ha desaparecido el cultivo? ¿en Getafe no ha desaparecido el cultivo? ¿en Alcobendas no ha desaparecido el cultivo? Pasa en Madrid, pasa en Valencia, pasa en París, pasa en los alrededores de las grandes ciudades, entonces no pongan eso de ejemplo, es una estupidez grandiosa lo que acaban de decir, ¿en Getafe no han desaparecido los agricultores? ¿Qué están pidiendo que Valdemoro tenía que haber sido un municipio agrícola y ganadero? No, ese es su argumento ¡ya está bien!

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: voy a pedir un respeto porque es verdad el dolor que mostraba, pido por favor que no opinen acerca de mis sentimientos, ni de mi forma de pronunciarme. Por favor, no se metan en ese tipo de historias, no tendría ni que contestar porque esto es un circo mediático ¿Para quién? Lo tenéis servido.

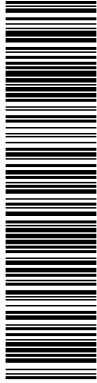
El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: pues si esto es un circo mediático háganselo ver a quien trae este circo mediático, le preguntaba si ese mismo dolor se había vivido aquí en Valdemoro, porque si se pierde por unos asuntos está bien, pero si se pierde por otros asuntos no.

El Sr. Alcalde: voy a hacer una pequeña intervención: Sr. Gómez ha sido especialmente generoso a la hora de hacer el análisis de la situación nacional haciendo lo que no están haciendo ahora nuestros gobernantes, seguro que avanzaríamos bastante.

Sra. Fernández: me da pena sinceramente, usted lee una cosa y vemos la contraria, saca diferentes interpretaciones, cada uno somos independientes en eso, pero me da una profunda pena. No soy partidario de dar consejos, pero mire da una profunda pena que tenga esa concepción, me quedo con esa frase de *los campos de golf*, la de que nosotros los campos que debemos de conocer son los campos de golf.....En mi caso mi padre es electricista, en el mundo rural tengo poco arraigo, algunos de mis compañeros de equipo de gobierno tienen más y otros menos unos a nivel familiar, o a nivel de votantes. Tanto los que puedan votar a VOX, como los que puedan votar al PP estoy convencido que en el mundo rural hay gente que se dedica desde que sale el sol hasta que se pone a cuidar de su plantación, de su ganadería, de sus vacas, etc, y no a jugar al golf seguramente. Ese tipo de frases dan una concepción muy limitada del mundo y creo que seríamos todos muchísimos mejores en general si nos dedicáramos a eliminar este tipo de concepciones de las mentes de las personas.

Limitar el sector agrario español a que son "los señoritos que juegan al golf" aparte de ser profundamente injusto me parece que describe muy mal una situación y que nos

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 43 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_899385501C2707B87DAFE05ECO1147E9F2965E58) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ancla en principios casi guerracivilistas de enfrentamiento, de estigmatizar, de etiquetar y estoy profundamente en contra. Es como si le dijera "es usted una perroflauta....y tal, con sus amigos en la moqueta de la Universidad, de ideas políticas con Pablo Iglesias" etc, esos estigmas me parecen profundamente injustos en todos los ámbitos y creo que eliminarlos sería un buen avance para todos. Evidentemente es muy libre de hacer lo que considere y no se lo digo ni como Alcalde ni como nada por el estilo, simplemente como persona que creo que a todos nos serviría avanzar en ese sentido. A nosotros también los prejuicios que pudiéramos tener sobre gente de izquierdas o de más izquierda que la izquierda que representa el PSOE.

Al Sr. López-Peláez: no sé por qué se ofenden tanto con esta proposición, evidentemente es una proposición que se ha presentado en más Ayuntamientos y efectivamente puedo poner "moción" en vez de "proposición" porque no es una moción exclusiva de Valdemoro, es una moción que el PP está presentado en todos los Ayuntamientos en apoyo al sector agrario por la problemática que está surgiendo. En Valdemoro hay sector agrario también, sector primario, porque es ganadero, pero una parte muy pequeña de la población se dedica a ello, aunque sea el 0.02% y se merecen también un respeto.

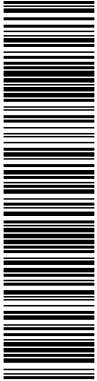
En cualquier caso, dicen que estamos haciendo algo que es demagógico, cuando ustedes nos van a presentar una enmienda a la proposición con un montón de puntos también. Eso ya no es demagogia, lo nuestro no vale y lo suyo sí, pero prácticamente es una enmienda a la totalidad de lo que hemos presentado y nos acusan a nosotros de ser demagógicos. Nosotros presentamos las cuestiones- como hemos dicho en más de una ocasión y seguiremos diciendo- que afectan a Valdemoro, porque todas afectan a Valdemoro y es que, aunque sea una cuestión nacional que queramos proponer la vamos a seguir trayendo si nos parece que es de interés para nuestra ciudad. Y los que se posicionan en un sentido o en otro somos los que estamos aquí sentados, los que hacemos una declaración de intenciones o una propuesta concreta que sea de diferente organismo pero que sea directamente vinculada a Valdemoro. Ni pedimos perdón, ni lo vamos a hacer porque nos parece que puede ser útil que la ciudad se posicione en los asuntos que más directamente le conciernen.

En cuanto a la cuestión más o menos personal, es que han empezado conmigo de diputado autonómico, luego de diputado nacional y después me ha mandado a Europa ¡cuanto más lejos mejor! Creo que no me tendrán en tan poca estima para mandarme tan lejos, estoy encantado de estar aquí en mi pueblo, donde han nacido mis hijos y tengo la intención de estar aquí aportando mi granito de arena a mis vecinos. Demagógico habría sido que en la actual situación que tiene el partido socialista hubiera vinculado de alguna forma esto para hablar de "las mascarillas de Koldo y Ábalos" cosa que jamás haría, porque estoy hablando del sector agrario español.

Yo estoy por otra línea, pero hablan ustedes ahora de los constructores, de los ladrillos, y cómo dice el compañero como si en Getafe hubiese una plantación de melones que riase usted de Villaconejos. Estamos en el entorno de una ciudad de siete millones de habitantes y las circunstancias van a donde van independientemente de que en el pasado estén en *la Púnica* o esté en el juzgado quien tenga que estar, que para eso están los jueces como hemos dicho mil veces.

¿Pero no les parece demagógico empezar a hablar del sector primario y acabar hablando de *la Púnica*? Porque me parecería efectivamente demagógico que al hilo de lo que usted dice de *la Púnica*, sacara un asunto tan menor como el que su gobierno- al que tanto dice defender- y que si se presenta en Europa como que no son los responsables de lo que pasa en España, no tienen la culpa de nada de lo que pasa aquí porque esto es

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 44 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_89938501C2707B87DAFE05E0C0147E9F2995E5B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

un problema internacional, etc. Al hilo de lo que usted dice hubiese dicho: ¡hombre es que a lo mejor se están gastando el dinero de todos! con esa carita de inocencia, diciendo que los demás somos unos corruptos, todas esas cosas que ustedes dicen.....y resulta que "nos estamos llevando el dinero a espuestas", algún que otro ministro, váyase usted a saber quién, etc. Pero no lo voy a hacer en el Pleno, me voy a circunscribir a la propuesta del PP en apoyo al sector agrario que es bastante razonable, estoy convencido de que si la apoyan seguramente será un espaldarazo a nuestros agricultores y al sector primario como estaba presentada. No voy a salir del guion para perderme en caminos que quizá sean más de actualidad, insisto en que nos vamos a referir a nuestro pueblo, para que se posicione con el sector agrario.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: estamos para trabajar por Valdemoro, cuando digo lo del ejercicio de demagogia, mi objetivo es ponerle frente al espejo en el sentido que ustedes han tachado anteriormente de algunas propuestas nuestras de oportunismo político, cuando eran proposiciones que estaban fundamentadas en las necesidades de Valdemoro y en un ejercicio de trabajo y les digo ¿cómo? o sea oportunismo político, si eso es oportunismo político ¿esto que es?

Con todos mis respetos esto no es oportunismo político si tenemos esa vara de medir, ahora si cambiamos la vara de medir y es otra, esto ya no es oportunismo político. Si hemos traído la enmienda es porque nos interesa ese 0.02% aunque fuese 0.01% nos interesan los agricultores que haya en Valdemoro, y por ello hacemos una enmienda, sin engañar a los agricultores, sin desviar el tiro y poniendo el problema real sobre la mesa; sin demagogias, apuntando las cosas que se han de tener en cuenta, quienes son los responsables, etc, porque los tractores están en Madrid, pero están por todo Europa que no se nos olvide. En cuanto si nos ponemos a trabajar, hagámoslo con un criterio de realidad no un criterio sesgado, oportunista y sin engañar a la gente.

No le queremos lejos, lo que pasa es que con este tipo de propuestas parece que el que quiere irse es usted, enfóquese en Valdemoro que bastantes necesidades tienen, no quiero que se vaya, pongo sobre la mesa que parece que está haciendo puntos para irse usted. Y en cuanto a esos matices, oportunistas, del tema de las mascarillas se ve la diferencia entre ustedes y nosotros, ustedes al que denunció situaciones que pudieran ser éticamente reprochables *lo tiraron por la ventana* -véase que pasó con el Sr. Casado- ¿dónde está el Sr. Casado?

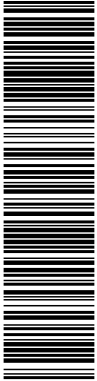
Hablo por alusiones de los temas que saco, he hablado de la construcción -que no era un tema de la construcción hacia ustedes era hacia el dolor que manifestaba la concejala de VOX por la pérdida de terrenos agrícolas- nosotros alejamos a los que hacen malas prácticas y ustedes los acercan. Cuando hablo de las mascarillas no hablo de VOX hablo del PP, cuando hablo del problema de la pérdida de terrenos agrícolas no hablaba del PP, hablaba hacia la portavoz de VOX, intentaré ser más claro en mi mensaje para que no se den por aludidos cuando no son los destinatarios.

El Sr. Alcalde: si quiere que establezcamos un debate sobre las mascarillas creo que no están en su mejor momento, pero dos veces se ha archivado, dos veces por Fiscalía Europea, dos veces se ha investigado y no ha habido nada. En cambio, aquí parece ser que sí hay algo más, no quiero desviar más el tema. A lo mejor nos sentimos identificados unos con otros, somos un equipo de gobierno y los mensajes que nos mandan muchas veces los podemos interpretar como equipo de gobierno.

Antes el Sr. González ha intervenido también cuando ha estado interviniendo usted, a lo mejor puede haber un poco de confusión a quien se dirige, pero somos un equipo de gobierno.

Demagogia es lo que ha dicho sobre la construcción: se ponen a hablar del tema de la construcción, de quien está en la cárcel y de quien no, cuando tienen liada en el partido

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 45 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_8938501C27707B87DAFE05E01147E9F23955B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

la que tienen ustedes liada que no sabemos hasta dónde va a llegar esto. Cada vez salen datos nuevos, van por no sé cuántos millones de euros y se desvía usted por unos vericuetos que nos obliga a contestarle con las cosas que están pasando y que afectan directamente a su partido político en este caso.

Votamos la aceptación de la enmienda, primero si quiere exponerla un poco Sr. López-Peláez.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ¿no van a retirar la enmienda?

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿pero vamos a trabajar por el 0.02 % de Valdemoro?

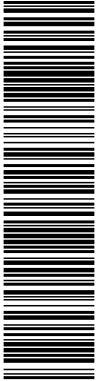
Por el Grupo Político Municipal P.S.O.E. se ha presentado en fecha 28/02/2024 una ENMIENDA a la proposición del Grupo Político Municipal PP.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: expone la enmienda:

"Se propone la **sustitución del 2º y del 3º punto** de la parte denominada "acuerdo a adoptar" de la proposición presentada por el Grupo Municipal PP de Valdemoro en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro de fecha 29/02/2024 en relación con el **"Apoyo a los agricultores y ganaderos españoles"** y **sustituirlos por los siguientes puntos**, al ajustarse estos de manera más fiel a las diferentes problemáticas en cuestión y las soluciones establecidas o propuestas para paliar los mismos, así como de las diferentes administraciones involucradas en ello por ser competentes en la materia:

1. Seguir impulsando y reforzando el despliegue de políticas públicas que protejan al sector agrario de España.
2. Reducir la carga administrativa con el fin de simplificar los trámites burocráticos, para agricultores, ganaderos y pescadores, cumpliendo los mismos estándares normativos.
3. Continuar asegurando que los productos que proceden de las importaciones cumplen rigurosamente con los estándares de calidad, sanidad y seguridad alimentaria que ya cumplen los productores europeos. En esta línea, seguir impulsando, en el seno de la Unión Europea, la inclusión de cláusulas espejo en los acuerdos comerciales que garantice la reciprocidad en el cumplimiento de la normativa europea de calidad.
4. Seguir estudiando, analizando y reforzando el Plan Estratégico de la PAC, para mejorar su aplicabilidad en nuestro país.
5. Reforzar los medios humanos y técnicos de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) para mejorar la efectiva aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria.
6. Impulsar la elaboración de la Ley de Agricultura Familiar que establezca un marco normativo modernizado y que sienta las bases para el futuro de la

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 46 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89985501C2707B87DAFE05E0147E9F2965E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

agricultura familiar y profesional.

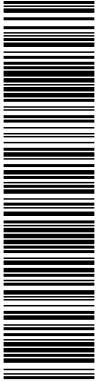
7. Impulsar la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Alimentación.
8. Impulsar un foro de diálogo sobre la ganadería extensiva, que sirva de base para analizar la situación del sector.
9. Consolidar y afianzar las medidas de adecuación de la fiscalidad del sector agrario y ganadero a la situación actual y que el Gobierno viene aprobando desde el año 2022.
10. Manifiestar el apoyo al Pacto Verde Europeo y a las políticas ambientales de la UE, aplicándose con criterio, prudencia, midiendo sus efectos y ofreciendo con diálogo y consenso, alternativas a los agricultores para su adaptación.
11. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a poner en marcha líneas de financiación y ayudas directas, impulsar la simplificación y reducción de los procedimientos administrativos necesarios para impulsar el sector primario, así como a desplegar todas sus competencias en materia de vigilancia, inspección y control en cumplimiento de la ley de Cadena Agroalimentaria.
12. Mostrar apoyo y reconocimiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Valdemoro al sector primario, por ser una actividad esencial para la sociedad, tanto por su importancia en el abastecimiento de alimentos, como por su relevancia en el desarrollo de los territorios rurales y en la preservación del medio ambiente.
13. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, y a las Cortes Generales."

El Sr. Alcalde: hacemos una pequeña intervención de cada grupo.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: hablamos de marcos nacionales, de marcos internacionales, no hablamos de Valdemoro y a nuestro partido nos marca mucho el espacio en el que trabajar. Algunas medidas que plantea el partido socialista ya se están haciendo y para el pueblo o para nosotros no nos aporta gran cosa. Vemos como el campo se está rebela a nivel nacional, dicen en Europa que cada país tendrá sus particularidades, pero en España lo que piden los agricultores no tiene nada que ver con Europa. Piden que los productos vengan en buenas condiciones y se haga un marco en el que la competencia sea leal, sea igual.

La Sra. Fernández, portavoz suplente del grupo político municipal de M.M.V.: añadir que, vemos un poquito mejor la enmienda, pero como hemos expuesto

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 47 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89385501C2707B87DAFE05EC01147E9F29656B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

previamente sigue siendo un poquito por debajo de lo que pedimos.

El Sr. Alcalde: en nombre del equipo de gobierno decirles que si traen una enmienda con unos puntos totalmente nuevos creo que es mucho mejor traer una proposición que intentar cambiar la que traíamos nosotros. Entendemos que no la compartan, pero es una enmienda que quita una y pone la otra, entiendo que es casi mejor que presenten una proposición o una moción- como antes ha apuntado usted mismo- de urgencia. Una cosa es añadir, quitar, adicionar o restar alguna frase con la que no se está de acuerdo y otra cosa es modificarla y traer el ideario del partido socialista a nivel agrario. Sinceramente no es la vía y por eso la vamos a votar en contra.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Gómez le animo a informarse sobre los gobiernos de Polonia, Rumania, Hungría o Francia a ver si también son los socialistas, infórmese adecuadamente.

Sr. Alcalde, hemos hecho dos enmiendas en este Pleno, la primera al grupo MMV que tenía tres puntos en la parte dispositiva el tercero no lo veíamos conveniente y hemos hecho una enmienda porque queremos trabajar por Valdemoro enmendando ese texto. La propuesta que hacen ustedes estaba basada también en tres puntos: nos gustaba el primero, los dos segundos no y por eso hemos hecho una enmienda en coherencia con lo que creemos que puede ayudar a los vecinos de Valdemoro que se dedican a este sector.

El Sr. Alcalde: pasamos ahora a la votación para la aceptación de la enmienda.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA

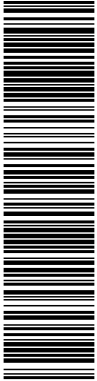
Sometida a votación ordinaria la aceptación de la enmienda, no se aprueba al no obtener al menos la mayoría simple de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; **los votos en contra** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; y la **abstención** de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González.

El Sr. Alcalde: ahora votamos el texto original.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, aprobó la proposición, por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 48 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601 78QIN-WUV90-RICHU 89938501C2707B87DAFE05E011475F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de M.M.V. (1) - Dña. Andrea Fernández González; y **ninguna abstención.**

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

No se dan.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 156, de 22/01/2024, al núm. 690, de 23/02/2024.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, núm. 156, de 22/01/2024, al núm. 690, de 23/02/2024.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

No se presentan.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- Rogamos que se recupere la mesa de trabajo para la mejora y desarrollo de los polígonos industriales de Valdemoro que lleva sin realizarse desde marzo de 2018.

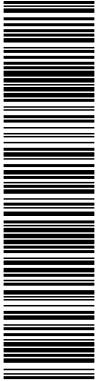
Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- Habiendo tenido conocimiento de la noticia publicada en varios medios donde el Alcalde manifiesta que habrá toros el día 4 de mayo de 2024 ¿Qué coste va a suponer este evento para las arcas municipales del Ayuntamiento? ¿Cumple la Plaza de Toros la normativa vigente de espectáculos taurinos y de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid? ¿Qué beneficio le va a repercutir al Ayuntamiento la celebración de este evento?

2.- Teniendo en cuenta que en pocos días finaliza la cesión de la parcela para la Universidad en Valdemoro, cedida a la Universidad Complutense, ¿Es cierto que se van a construir viviendas en vez de instalaciones dotacionales para los vecinos del Barrio del Hospital?

3.- ¿Por qué lleva el Centro de Salud de la Calle Parla sin médico de cabecera más de

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 49 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801_78QIN-WUV90-RICHU_89385501C2707B87DAFE05E0C1147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

dos meses tal y como nos comentan algunos vecinos? ¿Pueden solicitar a la CAM que nos doten de profesionales en la Atención Primaria del Centro de Salud de la Calle Parla?

4.- En punto 3.4 del acta de la JGL de fecha 21 de noviembre de 2023, se aprobó autorizar, disponer y liquidar una obligación de pago por importe de 4.654.880,51€ a favor del Banco de Sabadell, S.A., por el vencimiento anual correspondiente al ejercicio presupuestario 2023, cuyo vencimiento era el 30/06/2023. En el informe de dicha propuesta se pone de manifiesto que no existía crédito presupuestario suficiente a esa fecha. ¿Dado que ya se ha aprobado, se ha procedido a su pago?

5.- ¿Nos han cobrado algún tipo de interés de demora o cualquier tipo de penalización por no haberlo ingresado en la fecha que procedía? ¿Cuánto?

6.- ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo en la Casa de la Marquesa de Villa Antonia dado el estado tan lamentable y ruinoso en el que se encuentra? Nos pasan fotografías los vecinos todas las semanas.

7.- ¿En qué situación jurídica se encuentran las Pistas de Valpapel? ¿Sería posible que la respuesta no fuera "en la misma"? Según decreto número 63/2023, del concejal delegado de Hacienda, de fecha 12/01/2023, se resuelve aprobar la liquidación económica por importe de 377.946,50 € que trae causa de la declaración de nulidad del contrato celebrado entre GESTIÓN PADEL VALCENTER, S.L. y el Ayuntamiento. ¿Se ha cobrado?

8.- ¿Cómo se han estado abonando los honorarios y facturas de la empresa Calixto Servicio Jurídico ya que se han estado adjudicando procedimientos y el contrato sigue aún en evaluación?

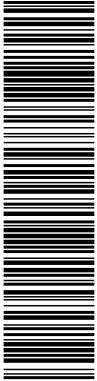
9.- ¿Cuántas facturas extrajudiciales quedan aún por abonarse?

10.- ¿Cuánto dinero ha invertido el Ayuntamiento en el último Cross celebrado en Valdemoro el pasado 14 de enero de 2024?

11.- Nos llegan quejas de la ausencia de los pivotes que impedían el acceso a la calle peatonal que va desde la C/ Illescas a la C/Artemisa que impedían el acceso de vehículos no autorizados. Nos comentan que está siendo transitada por vehículos que pudieran originar accidentes. ¿Por qué razón se han retirado?

12.- ¿Cuándo se van a borrar las pintadas que incitan al odio de grupos políticos y

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 50 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329601_78QIN-WUV90-RICHU_89385501C2707B87DAFE05E01147E9F239565B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

colectivos?

13.- Nos llegan quejas de los usuarios de la Biblioteca Ana María Matute por las bajas temperaturas que se alcanzan. ¿Qué solución se va a poner a los problemas de climatización de la Biblioteca Ana María Matute?

14.- ¿Por qué razón no se está abriendo la piscina de Valdesanchuela los fines de semana, puentes y vacaciones? ¿De cuánto personal dispone la concejalía para estos cometidos habida cuenta que en su mayoría los contratos tienen previsto los fines de semana por necesidades del servicio?

15.- ¿En qué situación jurídico-administrativa se encuentra el Recurso de Casación que se interpuso contra la Sentencia nº 752/2022 que desestimaba el Recurso de Apelación 1341/2021 sobre la Modificación de Puestos del Catálogo de Funcionarios del Ayuntamiento que se aprobó en sesión extraordinaria y urgente de fecha 17 de julio de 2020?

16.- ¿Se ha instalado un aire acondicionado en el despacho del concejal de TIC mientras el edificio está sin climatización? ¿Por qué motivo se instala en unos despachos sí y en otros no?

17.- En el Portal de Transparencia los contratos menores están sin actualizar desde el primer trimestre de 2022, en el mismo portal los Convenios están sin actualizar desde el mismo año, ¿Por qué no se prioriza esta actuación que nos está impidiendo hacer nuestra labor de fiscalización? ¿Cuándo se prevé que se actualice y se ponga al día?

18.- ¿Cuándo y cómo se han realizado trabajos de impermeabilización en la canaleta perimetral de la piscina Valdesanchuela? ¿Quién los ha efectuado?

19.- ¿Se han encontrado ya las llaves de la Terraza del Parque del Duque que se llevan buscando desde la legislatura pasada?

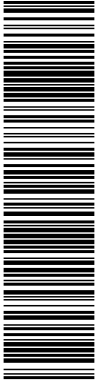
20.- ¿Dónde se han ubicado a los trabajadores/as contratados a través del convenio con el SEPE?

21.- En la calle Nuestra Señora del Rosario hay un socavón de considerable profundidad ¿Cuándo tienen previsto arreglarlo?

22.- Hay una moto abandonada, desguazada y quemada en la calle Gregorio Marañón desde hace varios meses ¿Cuándo piensan retirarla?

23.- Nos llegan imágenes de suciedad y restos biológicos de animales en el Parque Antonio Machado en el área de juegos infantiles, ¿podrían instar a la empresa de limpieza de parques infantiles para que procedieran a limpiarlo? En el mismo parque también se han detectado grietas de gran tamaño en las baldosas de caucho lo que supone un peligro para los menores que juegan en el parque ¿Pueden proceder a

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 78QIN-WUV90-RICHU Página 51 de 51	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 13:46 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/11/2024 14:19	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1329801 78QIN-WUV90-RICHU 89938501C2707B87DAFE05E0147E9F2985E5B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

solucionarlo con urgencia?

24.- ¿Se han puesto en contacto con la Comunidad de Madrid para solicitar inversiones en las calefacciones de los Colegios Públicos de Valdemoro?

25.- ¿Nos pueden explicar a qué se refiere la Construcción de 39 VVPA de la Agencia de vivienda social de la Parcela sita en el Plan Parcial UDE Oeste-Norte?

26.- ¿Será en un solo bloque o estarían integradas en un bloque con mayor número de viviendas?

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D. Antonio Lizán González

Vº Bº
El Alcalde
David Conde Rodriguez

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 2/2024 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 29/02/2024, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión ordinaria del 31/10/2024.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Antonio Lizán González

VºBº, EL ALCALDE
Fdo.: David Conde Rodriguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 51
